



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 9 de febrero de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000173, presentada por los procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a arbitrar las medidas oportunas para que la corrección financiera por la no aplicación del Reglamento de 2007 sobre pastos no recaiga sobre los agricultores y ganaderos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/000217, presentada por los procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a que en el plazo de seis meses desarrolle reglamentariamente todos los aspectos relacionados con los recursos pastables pendientes de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, contando con las organizaciones agrarias, cooperativas, actores del sector y grupos parlamentarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 35, de 15 de octubre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000218, presentada por los procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a que en el plazo de seis meses desarrolle reglamentariamente todo lo relacionado con las concentraciones parcelarias, según Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, contando con las organizaciones agrarias, cooperativas, demás actores del sector y grupos parlamentarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 35, de 15 de octubre de 2015.



4. Proposición No de Ley, PNL/000273, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta de Castilla y León a que proceda a la mayor brevedad al desarrollo reglamentario de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, en lo relativo a las concentraciones parcelarias, contando con los representantes del sector agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 46, de 30 de octubre de 2015.
5. Proposición No de Ley, PNL/000274, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta de Castilla y León a que proceda a la mayor brevedad al desarrollo reglamentario de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, en lo relativo a la ordenación de los recursos agropecuarios locales y otras materias de interés colectivo agrario en el ámbito local, contando con los representantes del sector agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 46, de 30 de octubre de 2015.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	2748
El presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	2748
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2748
Primer punto del orden del día. PNL/000173.	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al primer punto del orden del día.	2748
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2748
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2751
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	2751
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	2752
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	2753
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2754
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por unanimidad.	2755

Páginas**Segundo punto del orden del día. PNL/000217.**

La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al segundo punto del orden del día.	2755
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2755
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2758
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	2759
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	2759
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	2761
Se suspende la sesión durante unos minutos.	2763
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2763
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	2765
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	2766

Tercer punto del orden del día. PNL/000218.

La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al tercer punto del orden del día.	2766
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2766
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2767
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	2768
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	2768
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	2769
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2770

Páginas

El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento. 2772

Cuarto punto del orden del día. PNL/000273.

La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al cuarto punto del orden del día. 2773

Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 2773

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 2774

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). 2775

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL). 2775

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista). 2776

Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2778

Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. 2780

Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. 2780

El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado. 2781

Quinto punto del orden del día. PNL/000274.

La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al quinto punto del orden del día. 2781

Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 2782

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 2783

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). 2783

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL). 2784

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	2784
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2786
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	2787
El presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	2787
Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.	2787



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. En primer lugar, darles la bienvenida a todas sus señorías a este nuevo periodo de sesiones que comienza, o se inicia, pues con la convocatoria de... de esta Comisión.

¿Si por parte de los grupos se tiene... se tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista? No. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Podemos? No. ¿Ciudadanos, Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Por parte del grupo parlamentario... del Grupo Mixto? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señor presidente. Don Alejandro Vázquez Ramos sustituye a doña María Mar Angulo Martínez y don José Máximo López Vilaboa sustituye a don Vidal Galicia Jaramillo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000173

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 173, presentada por los procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don José Luis Aceves Galindo, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a arbitrar las medidas oportunas para que la corrección financiera por la nueva aplicación del Reglamento de dos mil siete sobre pastos no recaiga sobre los agricultores y ganaderos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 29, de cinco de octubre de dos mil quince.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. El coeficiente de admisibilidad de pastos es un coeficiente que obliga... de obligada aplicación, que trata de adecuar a la realidad la superficies de pasto declaradas por los ganaderos, una vez deducidas aquellas partes no acordes como superficie de pastos que recogen los reglamentos de la Política Agraria Común.



Las Administraciones competentes para su cálculo, aplicación y comunicación a los ganaderos son las Comunidades Autónomas, mientras que el Gobierno tiene la labor de coordinar y ayudar para su correcta ejecución.

El coeficiente de admisibilidad de pastos debería estar en aplicación en España desde el año dos mil siete, sin embargo no todas las Comunidades Autónomas lo han aplicado hasta el momento, hasta el momento... hasta el año pasado, obviamente. Esto ha motivado a que aquellas Administraciones que no lo hayan desarrollado tengan el riesgo de sufrir correcciones financieras en la percepción de las ayudas de la PAC destinados a pastos.

Hasta la fecha, hemos hablado de manera reiterada de la problemática que está acarreado la... amplias zonas de la Comunidad Autónoma la aplicación de la actual CAP. Hemos tenido hasta incluso reuniones todos los grupos con colectivos afectados por la misma y, desgraciadamente, es un tema que vamos a seguir hablando, ya que no se han tomado decisiones adecuadas hasta la fecha. No obstante, hoy vamos a hablar de un problema añadido, aunque es anterior a lo que hemos debatido en otras ocasiones: Castilla y León podría enfrentarse a una sanción de la Unión Europea por irregularidades en las ayudas cobradas desde dos mil nueve a dos mil trece para pastos, en lo que podíamos leer no hace mucho tiempo en algunos medios de comunicación.

En la Conferencia Sectorial de Agricultura del pasado mes de abril, la... la ministra manifestó que es previsible que haya Autonomías que tengan que afrontar una corrección financiera de Bruselas, es decir, una multa, porque no aplicaron un reglamento de dos mil siete sobre los criterios para definir los pastos. Según los datos de la ministra, estarían afectadas, en una primera estimación, Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cantabria, Murcia, la Comunidad Valenciana, Extremadura, La Rioja, Madrid y Galicia.

La sanción, que asciende o que podría ascender a 290 millones de euros, se plantea por la detección de irregularidades en la catalogación de suelo propio para pastos que... por los que se perciben ayudas de la Política Agraria Comunitaria. Según el reglamento que entró en vigor en el año dos mil siete, solo pueden... solo se pueden declarar como pastos lo que es aprovechable para el ganado, pero no zonas rocosas o masa forestal densa, donde los animales no puedan entrar.

El director general de la PAC asegura que actualmente es una propuesta, por tanto, no es definitiva, de modo que no se puede atribuir una distribución por Comunidades Autónomas, porque todavía no es definitivo la sanción al Estado miembro; y, una vez que sea definitiva la sanción a España, habrá que pasar el proceso de quién fue el responsable, el Estado, como órgano de coordinación central, o si existe alguna parte de corresponsabilidad de las Comunidades. En España, cada Autonomía actúa como organismo pagador responsable, pero hay un órgano de coordinación nacional que es el FEGA.

Inicialmente, el Ministerio pretendía imponer a los agricultores y ganaderos... imponer esta multa a los agricultores y ganaderos, ya que el Ministerio ha expresado su intención de repercutir en las Comunidades Autónomas y, por tanto, en las ayudas de la PAC que perciben los agricultores y ganaderos. De aplicarse de esta forma la sanción, sería la primera vez que las Comunidades Autónomas asumirían el pago de esta multa, o de una multa como esta, de estas características.



Hay Comunidades Autónomas que ya están trabajando en las repercusiones de esta previsible multa, sobre todo para evitar que esta multa recaiga en los ganaderos, por lo que habrá que trabajar para encontrar soluciones comunes que eviten que las correcciones financieras dañen a los trabajadores del campo.

Si, al final, esta multa recayera en los ganaderos de Castilla y León, sería un problema más añadido, ya que se han visto en muchos casos sorprendidos por la reducción de hectáreas declaradas, y lo que afectará en su futuro a las ayudas PAC. Y, si encima tienen que pagar esta multa, el problema sería mayor. Por lo que la propuesta que se propone encima de la mesa parece de sentido común. Desconocemos si la Junta de Castilla y León o la Consejería de Agricultura y Ganadería ha establecido contacto con la Administración central, primero, para conocer un poco el importe que nos podría corresponder de esta multa; y, en segundo lugar, si ha entablado conversaciones con el Ministerio, como así han hecho otras Comunidades Autónomas, para que, al final, no recaiga en los ganaderos.

Creo –creemos– sinceramente que los menos culpables de la situación han realizado sus declaraciones de la PAC en función de la normativa existente en cada momento, y nadie les dijo si tenían que declararlo de esta manera o de la otra. Por tanto, no deben ser los que paguen. En el caso de que sea así, sería un problema más añadido a su situación actual de crisis estructural del sector, y un gasto más, que va a hacer peligrar la rentabilidad de las diferentes explotaciones.

De la tierra que provengo, la mera aplicación del coeficiente de admisibilidad de pastos actual está causando estragos importantes: parcelas enteras con un CAP cero, o una reducción importante del mismo; de una manera u otra les afecta a casi todos, de ahí las movilizaciones que han surgido y las reuniones y concentraciones.

Permítanme también aprovechar esta intervención de mostrar mi queja –que no es solo mía– de la negativa del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca a ceder a los ganaderos de la comarca de Ciudad Rodrigo el salón de actos de la SAC, o intentar que retrasaran una reunión de prensa que estaba prevista... estaba prevista para el día dieciocho de diciembre, y les pidieron que la retrasaran hasta después del veinte de diciembre. Son comportamientos, desde luego, poco democráticos, pero que, desgraciadamente, todavía suceden.

Volvemos al tema. La propuesta de resolución es la siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a arbitrar las medidas oportunas para que la corrección financiera por la no aplicación del Reglamento 2007 sobre los pastos no recaiga en los agricultores y ganaderos de Castilla y León”. No incidimos en quién tiene que asumir la multa o los mecanismos para pagarla, pero sí el compromiso político de estas Cortes de que no recaiga sobre los meros... los menos culpables, los ganaderos castellanoleoneses. Ha habido Comunidades que se han reunido con el Ministerio, o que van a asumir directamente. Aquí debemos hacer algo similar. De momento nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.



EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Creo que lo ha explicado bastante claramente el portavoz del Partido Socialista. Aquí lo que existe, y desmiéntanme si me equivoco, es que en el dos mil ocho ha habido unas Comunidades Autónomas que han comenzado a aplicar el CAP, y otras que no lo han hecho. Es decir, lo han empezado a aplicar pues Cataluña, Aragón, País Vasco, Baleares y Navarra, y las demás Comunidades Autónomas no lo han hecho. Ahora viene la posibilidad, o existe el riesgo, de que Europa, con una corrección financiera, exija devolver una serie de dinero, que, de alguna forma, o a su juicio, hemos cobrado de forma indebida. Esa es la realidad, esa es la realidad. Podemos plantearnos ahora mismo de quién ha sido la culpa, quién ha tenido la mayor responsabilidad. Es obvio y evidente que, probablemente, en todos estos procesos la responsabilidad sea una responsabilidad compartida y que todos tengamos parte en ella. Pero a mí lo que me preocupa ya no es, ni siquiera, esa responsabilidad, sino me preocupa cómo se va a solucionar.

Dicho esto, entendemos –o creemos– que la parte más débil del conflicto siguen siendo, como bien decía el portavoz del Partido Socialista, los agricultores de... en este caso, de Castilla y de León. Por lo tanto, nosotros estamos dispuestos a apoyar esta proposición no de ley, y a intentar buscar, entre todos los grupos políticos, las posibilidades para que, al final, esa corrección financiera no recaiga –no recaiga– sobre la parte más débil. Y en ese... en ese camino, o en ese esfuerzo, estamos dispuestos a colaborar con todos los diferentes grupos parlamentarios que están representados en este... en este hemiciclo. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Bueno. En cuanto al tema CAP, el debate está en el campo. Tal como se está planteando, parece que la solución no va a ser fácil. Aunque en las últimas reuniones que he tenido con algún sindicato parece ser que Pedro Medina está ahora mismo intentando corregir todos esos... ¿cómo decirlo?, ellos dicen que son masas rocosas, pero bueno. Lo que es es un despropósito.

Esperemos que la sanción no sea definitiva. Aunque, si bien es verdad que, cuando la consejera de Agricultura y Ganadería y don Pedro Medina salen a anunciar que posiblemente vayamos a tener una sanción, es que vamos a tener una sanción. Por lo tanto, bueno, nos queda la esperanza de que no sea definitiva. Y, en el caso de que sea definitiva, que sea el FEGA, la coordinación nacional, el responsable, y no la Comunidad Autónoma. Que si fuera la Comunidad Autónoma, bien es cierto que, por sentido común y por prudencia, debemos aprobar la proposición no de ley del Partido Socialista, bueno, porque lo creemos oportuno. Es mejor adelantarse que luego ir corriendo para ver cómo articulamos las medidas oportunas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.



LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. “Esta famosa corrección financiera es fruto de una nefasta gestión que hizo el Gobierno en dos mil ocho, y por la que le han puesto a Castilla y León una sanción... le pueden poner una sanción de millones de euros, que ahora tendrá que pagar. Los agricultores y ganaderos nunca han pagado ni van a pagar un solo euro de esa corrección financiera”. Y realizo esta introducción para que quede claro que la postura del Partido Popular y la del Grupo Podemos es la misma, ya que estas son las palabras que hizo el portavoz del Grupo Popular en Extremadura en relación a este tema.

Dicho esto, si esto no se hiciera así, sería otro ejemplo más de la política caótica que se lleva en relación a la política agraria, prefiriendo desviar el pago de negligencias de la Administración a los agricultores, es decir, continuando con los dislates políticos, cuyo resultado final siempre es en perjuicio de los ciudadanos de a pie. Y esto se uniría -si esto sucediera- a la negociación de la última PAC, que no ha proporcionado una distribución más justa de las ayudas que sirviera de verdad para mejorar las rentas de los agricultores y ganaderos que realmente viven de la actividad. Es decir, tendríamos un medio rural precario y penalizado.

Esta falta de sensibilidad con el sector, a pesar del Gobierno autonómico de vender lo contrario, ha provocado que cerremos el dos mil quince con bajos precios, problemas con los pastos, reducción importante de los fondos de la PAC y más de un 10 % de caída de la renta agraria, que está en descenso desde dos mil trece. Añadimos las crisis de sectores estratégicos a nuestra Comunidad, como el porcino y el lácteo, destacando especialmente el descontrol en este último, que es clave en nuestra economía rural. Ausencia de un observatorio de precios, un registro de contratos, la figura del mediador, la defensa de la cadena alimentaria, la creación de la junta de arbitraje, todo ello contemplado en la Ley Agraria y sin desarrollar, y que han provocado una grave crisis en el sector. Crisis por la que se pedirá... que se pidieron medidas a la Consejería de Agricultura y que esta se pensó que solucionaría con la paupérrima ayuda de mínimos correspondiente a nuestra Comunidad, y que nuestra consejera defendió argumentando que es que, afortunadamente, si no había habido más ayudas había sido porque nuestro sector lácteo no estaba tan mal. Y resulta que, justo ayer, la consejera admite pues que existe un problema: que el precio continúa a la baja y que no hay una correlación entre la oferta y la demanda, y que eso acarrea la bajada de precios.

Es evidente que la situación del sector no está como para soportar además sanciones, de las cuales los agricultores y ganaderos no son responsables. Y, sin duda, esta penalización, si se diera, sería una presión más sobre el sector. Esperemos que no se eche la culpa a los ganaderos, como casi siempre, diciendo que ha sido culpa de ellos, por mentir en sus solicitudes, porque es lo que, a veces, se suele argumentar.

Por todo ello, nuestro grupo parlamentario apoyará esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jorge Domingo Martínez Antolín.



EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, en primer lugar, decir que, desde el Grupo Parlamentario Popular, estamos totalmente en contra que se pueda llevar a cabo una corrección financiera que afecte a los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad. Y lo que hay que tener en cuenta es, y así lo expresa en los antecedentes, en la PNL, el Grupo Socialista, es que, efectivamente, en estos momentos, no se sabe ni se ha concretado que esto vaya a ser así. No se sabe si se va a aplicar esta corrección financiera; tampoco se sabe, en el caso de que se aplique, sobre quién se va a aplicar. Luego, en estos momentos, no podemos discernir exactamente si esto va a ser como algunos grupos aquí manifiestan que podría ser.

Hay que tener en cuenta, además, que, en todo caso, pues, si se llevase a cabo una corrección financiera, la corrección financiera que establece la Comisión Europea se establece sobre los Estados miembros. Y, por tanto, sería el Estado miembro el que tendría que determinar y repercutir las correspondientes responsabilidades. Y todo ello en base al Real Decreto 515/2013.

En otras situaciones que se han podido dar parecidas, pues siempre se ha demostrado que la Comisión Europea... las actuaciones para llevar a cabo la repercusión de esas correcciones financieras no se han llevado nunca sobre los agricultores y sobre los ganaderos, sino que se han satisfecho, en ocasiones, o bien por el Gobierno central, o bien por los organismos pagadores de las Comunidades Autónomas, cosa que nosotros, pues consideramos que también debería de ser así en esta ocasión.

Además, también, la Comisión Europea en estos momentos, en aras de que se pueda solucionar el problema, está proponiendo a la Administración española que tome medidas en el asunto y que establezca una serie de garantías a través de las cuales se pueda constatar y definir que se va a cumplir y se va a llevar a cabo la aplicación, de manera correcta, del coeficiente de pastos, que es sobre el que radica toda esta problemática que hay.

Yo reitero, pues nuestro posicionamiento desde el Grupo Parlamentario Popular de que no queremos, en ningún caso, que esa corrección financiera se establezca sobre los agricultores y ganaderos, y lo que sí que vamos a hacer es proponer una transacción ante la propuesta que ha realizado el Grupo Socialista, porque consideramos, ni más ni menos, que la podemos desarrollar de una manera más exacta, y le invito también al señor Luis Cepa, pues que lo reconsidere, y, si es necesario, llevar a cabo una... una pausa, pues la hacemos para negociarlo.

Y la línea que nosotros... que consideramos que es más correcta para llevar a cabo esta propuesta, y que sería la que constituiría la transacción que proponemos, sería la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a trabajar junto con el resto de Comunidades Autónomas para que la corrección financiera por la no aplicación de la normativa en relación con la determinación de las superficies admisibles de pastos se asuma por la Administración general del Estado al afectar a un conjunto elevado de Comunidades Autónomas, sin recaer directamente en los agricultores y ganaderos". Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez. ¿Necesitan algún tiempo de receso para poder consensuar la propuesta? No.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar, darle las gracias al Grupo Mixto, Ciudadanos y Podemos por apoyar esta proposición no de ley. Y respecto del Grupo Parlamentario Popular, bueno, decir dos o tres cosas; en el fondo estamos de acuerdo, es decir, que... que lo que queremos todos es que los ganaderos no paguen esta proposición... no paguen esta posible corrección financiera. Si nosotros la hemos traído a esta Comisión es fundamentalmente por las palabras de la ministra, que dijo que o las Comunidades Autónomas o los ganaderos, que ellos no lo iban a pagar; si no, no lo hubiéramos traído, porque -como también he dicho yo en mi intervención y ha dicho el portavoz del Partido Popular- nunca se había dado... nunca se ha dado el caso de que este tipo de correcciones financieras al final las acaben pagando los... las acaben pagando los agricultores y los ganaderos, sino siempre la Administración central, la Administración autonómica. Entonces, es por... es por lo que lo hemos traído aquí a colación.

Y también lo hemos traído porque a nosotros la aplicación del coeficiente de admisibilidad de pastos -como todos ustedes saben- nos preocupa muchísimo; hemos hecho muchas intervenciones tanto en Comisión como en Pleno de que hemos pasado -a lo mejor como el refrán ese, ¿no?, "De estos polvos vienen estos lodos", ¿no?- de esa permisividad de años anteriores a la... al tema tan absolutamente radical de la aplicación que se está... que se está llevando... se está viendo en estos... en estos tiempos. Y le comentaba que, de la... de la comarca que yo provengo, de la comarca de Ciudad Rodrigo, y de la provincia de Salamanca, le afecta a más de... más de 2.000 ganaderos esta... esta aplicación del CAP negativa; que aquí al principio decíamos que no, que era un tema... que iba a ser un tema menor, un tema que no iba a afectar mucho, pero, a la hora de la verdad, estamos viendo que les está afectando muchísimo, y de ahí las movilizaciones que en estos... en estos últimos momentos... en los últimos tiempos se están haciendo, sobre todo de los ganaderos de Ávila y de... y de Salamanca, que fueron a los últimos que se les informó del... del coeficiente, porque ya habíamos aquí... vamos, habíamos puesto aquí ejemplos encima de la mesa del norte de León y de alguna otra provincia de la problemática... de la problemática que existía.

También nos motivó a presentar esta proposición no de ley el ejemplo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que ya el presidente de Extremadura había tenido una reunión no oficial con la ministra de Agricultura para este tema; ahí parece que tenían en Extremadura más claro el importe que les puede... que les puede caer (en torno a unos 20 millones de euros); por eso les preguntaba si ustedes sabían o no sabían en Castilla y León por dónde podía acabar esa posible... esa posible multa. Ahí, parece que acordaron de que no lo iban a pagar nunca los agricultores y los ganaderos.

Y, desde luego, como en el fondo de... en el fondo de la propuesta de resolución estamos de acuerdo, y como siempre, parece ser, ha sido... ha sido el FEGA el que



ha pagado... el que ha pagado estas multas, pues yo no tengo ningún problema en aceptar la propuesta de resolución que ha hecho... la transacción que ha hecho el Partido Popular, y la acepto tal cual la ha leído el portavoz del Partido Popular. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Al haberse producido una modificación de la propuesta de resolución, ¿algún grupo quiere... quiere utilizar su turno? No. Pues pasamos... pasamos a la votación.

Votación PNL/000173

¿Votos a... votos a favor de la propuesta? Entiendo aprobada la proposición no de ley por unanimidad.

Pasamos al segundo del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000217

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Proposición No de Ley 217, presentada por los procuradores don José Luis Aceves Galindo, doña Virginia Jiménez Campano, don Juan Carlos Montero Muñoz, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández y don Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a que en el plazo de seis meses desarrolle reglamentariamente todos los aspectos relacionados con los recursos pastables pendientes de la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, contando con las organizaciones agrarias, cooperativas, actores del sector y grupos parlamentarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 35, de quince de octubre de dos mil quince.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Luis Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bien, el motivo por el cual el Grupo Parlamentario Socialista presentó esta proposición no de ley viene marcado fundamentalmente, pues, por cinco hitos.

El primero, no podemos olvidar que Ley Agraria de Castilla y León es un... es un texto aprobado por consenso con el propio sector, y también en este Parlamento por los grupos parlamentarios; por lo tanto, es una cuestión en la que entendemos que también tiene que tener el mismo grado de consenso la aprobación reglamentaria de los diferentes aspectos que lo desarrollen.



El segundo, la necesidad –yo creo– que tiene de desarrollo por dos pautas fundamentales: la primera, la Disposición Final Tercera de la ley habla del ámbito de un año de desarrollo de la misma, a punto de cumplir en el mes que viene ya dos años desde que se promulgó y se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León; y, el segundo, la derogación de la Ley 1/1999, de Ordenación de Recursos Agropecuarios Locales y Tasa de Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, que la propia Ley Agraria, en su Disposición Derogatoria, vino a... en este caso, a derogar y a eliminar. En este sentido, nos parece fundamental incidir en la inseguridad jurídica que se puede generar en diferentes actuaciones al no tener el desarrollo reglamentario, en algunos aspectos, de este texto de la Ley Agraria. Entendemos, además, también, que es necesario un impulso político, y el impulso político en este sentido puede ser el aprobar esta reglamentación, en dejar claro por dónde van las líneas maestras en cuanto, en este caso, los recursos pastables; y sobre todo, pues un apoyo al sector, en este sentido, para dejar claro que, bueno, pues que sigue siendo un sector importante en nuestra Comunidad Autónoma.

El tercer hito es un mandato de estas Cortes de Castilla y León. Si tenemos claro que la separación de poderes en nuestro país, en nuestra Comunidad Autónoma, entre la parte legislativa y la parte ejecutiva, tiene que venir marcada entre todos, deberíamos de –sin dudarlo un solo minuto– reclamar que lo que estas Cortes han aprobado, en este caso el Ejecutivo lo cumple; y las Cortes han mandatado con plazos para el desarrollo del propio texto reglamentario. Por lo tanto, es un cumplimiento que se debe, en este caso, de alguna manera, que entre todos hacer cumplir; es un mandato de los representantes del pueblo. Por lo tanto, nos parece fundamental reclamar a todos los grupos parlamentarios, en este sentido, que así sea.

Y también, en el sentido del desarrollo, no podemos olvidar nunca que es un incumplimiento más, en este sentido, de plazos en cuanto al desarrollo de estos artículos que van en la ley (del Artículo 97 al 120; el relacionado con los recursos pastables). Pero que, además, creo que también debería de tener algún tipo de explicación; y debería de tener algún tipo de explicación porque la pasada legislatura tuvo... este Parlamento, los grupos parlamentarios tuvieron la oportunidad y la ocasión de recibir un borrador de decreto que reglamentaba ya los recursos pastables. Por lo tanto, alguna explicación tiene que haber para que estemos a punto de cumplir, ya digo, el segundo año de promulgación de la Ley Agraria de Castilla y León y, al mismo tiempo, habiendo tenido ya un borrador, aunque fuera en plan borrador, de este reglamento, de este decreto, pues realmente ha pasado demasiado tiempo para no ponerlo en marcha. Por lo tanto, también nos parece, en este sentido, que se tiene que dar alguna explicación para conocer cuál ha sido el sentido de, teniendo un texto ya en borrador, no se haya puesto en marcha.

Y también, además, nos parece... nos parece fundamental incidir en lo que fue la comparecencia de la consejera de Agricultura ante esta... ante esta Comisión, en la que a principios de legislatura marcó un plazo de dos años mínimo para poder desarrollar este texto... estos textos, en este caso legales. Entendemos que es un plazo demasiado elevado.

Entendemos también que en algunos sentidos, como decía antes, se puede generar algún tipo de inseguridad jurídica a la hora de tratar determinados aspectos, y por ello nos parece fundamental que se pueda desarrollar, pues, digamos, con la mayor agilidad posible lo que es el reglamento de esta ley.



Y también, en este sentido, quería... quería remarcar una... una... una cuestión que, desde luego, a este procurador le pareció bastante... bastante curioso, ¿no? Una vez presentadas las dos PNL que vamos a debatir esta tarde, la del desarrollo de la Ley Agraria relacionada con los recursos pastables y lo que viene a referir también a la concentración parcelaria, nos encontramos a las pocas semanas también con una proposición no de ley del Partido Popular en este mismo sentido. La verdad que también nos gustaría saber, pues alguna explicación en este sentido, por qué se hace de esta manera si ya existe un... una proposición no de ley presentada por un grupo parlamentario, y, desde luego, el debate, pues los grupos, tenemos la ocasión de transaccionar, de debatir o de, evidentemente, cada uno exponer o decir lo que tenga que decir. Y, la verdad, sí que es chocante esta contraprogramación de iniciativas presentadas ante esta Comisión por parte, en este caso, del Grupo Parlamentario que sujeta al Gobierno, en este caso el Partido Popular.

Y, dicho esto, relacionado también con lo que es la parte de... de lo que significa para... para nuestra Comunidad Autónoma el tema de recursos pastables, no podemos olvidar que el propio texto de la ley, el propio texto, ya no solo en las disposiciones de carácter final, que mandaba por un periodo de un año para el desarrollo de la ley, sino incluso en los artículos que desarrollan los recursos agropecuarios, en este caso, pastables, también hace referencia a determinados aspectos en los que es necesario una reglamentación de los mismos para poderlo poner en marcha de una manera más eficaz, más eficiente y, sobre todo, ya digo, con una... un impulso político en este sentido para todo el sector, digamos, de nuestra Comunidad de... de Castilla y León.

Eso ha sido la iniciativa que ha llevado este grupo, ese es el planteamiento que hacemos. La iniciativa en sí, la... la proposición no de ley, viene a marcar, pues como objetivo poner un plazo. Es verdad que... que cuando siempre se coloca un plazo en cualquier... en cualquier propuesta, evidentemente, pues se debe de intentar... -por lo menos es lo que hemos intentado este grupo- intentar poner un plazo que dé el margen por lo menos adecuado para el desarrollo. Hemos puesto un margen de seis meses porque entendemos que es suficiente para poder desarrollar las conversaciones, poder desarrollar los consensos necesarios, más cuando ya existe, como digo, desde hace ya más de un año, un texto ya en borrador para poderlo desarrollar. Y por eso viene a, de alguna manera, a acotar en el tiempo una oportunidad que tenemos en esta Comisión también de decir claramente que es necesaria esta reglamentación, que es necesario poner en marcha la misma. Y, desde luego, yo creo que además en esta... en esta Casa y en esta Comunidad Autónoma tenemos múltiples ejemplos: cuando se deja demasiado abierto, pues lo que suele ocurrir, no como ahora, que si las propias Cortes de Castilla y León dan un plazo de un año estamos camino de dos; si a la Junta de Castilla y León se le da no un plazo breve, sino se le da un plazo más o menos el que quiere, seguramente podríamos estar hablando que se pase la legislatura y sigamos en la misma situación de partida, que es sin nada.

Por lo tanto, este ha sido el objetivo. Es verdad que en la parte final de nuestra proposición no de ley hace referencia a los grupos parlamentarios. Esto es un acuerdo... -yo no era procurador en la pasada legislatura, pero los miembros de la Comisión de Agricultura creo que así lo reconocerán, porque además lo he escuchado en la misma también en anteriores sesiones- hay un pacto de caballeros entre los grupos parlamentarios a la hora de todo el desarrollo de la ley, intentarlo tratar,



pues desde la misma vía de consenso que se aprobó el texto de la propia ley del año dos mil catorce.

Por lo tanto, es una manera de... bueno, pues volver a poner encima de la mesa, volver a refrendar, digamos, ese acuerdo, aunque sabemos que esto es la parte que le compete al Poder Ejecutivo, pero también, de alguna manera -sí, ¿por qué no?-, contar con todo el sector, contar también con los grupos parlamentarios, por lo menos para saber su... para saber en esa ocasión su... su opinión sobre los asuntos. Pero creo que sería positivo y sería bueno para el propio desarrollo del mismo. Ese ha sido el objetivo y, desde luego, pedimos el apoyo de todos los grupos parlamentarios, ya digo, para intentar desarrollar en un plazo yo creo que lo suficientemente aconsejable el desarrollo de la Ley Agraria en cuanto a lo que es el tema de los recursos pastables. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias, presidente. No seré yo quien critique cualquier tipo de pacto al que pueda llegar el Partido Popular y el Partido Socialista, ni siquiera si... no sé tampoco si existe ese pacto de caballeros al que se refería el portavoz del Partido Socialista. Yo lo único que sé, y permítanme que les diga, es que he llegado a esta Comisión descubriendo cuatro proposiciones no de ley prácticamente similares, ¿de acuerdo?, que vienen a reforzar o que vienen a cambiar una situación que todos sabemos o que todos reconocemos que es, cuanto menos, irregular, y es que existía una disposición adicional que obligaba a la Junta de Castilla y León a desarrollar el reglamento de determinadas cuestiones de la ley... de la Ley Agraria. Esa es la realidad, señorías. La realidad es que existía esa obligación, y en eso coincidimos todos.

Y aquí ahora venimos a... a debatir, y ustedes piden que nosotros debatamos, o por lo menos en este caso que la UPL debata, sobre pequeños matices, sobre pequeños matices. Que no sé si lo que ustedes pretenden es que debatamos sobre ello y cuando yo acabe de hablar acaben ustedes llegando a un acuerdo y prácticamente eludan todo el esfuerzo de los demás grupos parlamentarios. Dicho de otra forma, señorías, yo creo que realmente existe un incumplimiento, creo que hay que conseguir que ese incumplimiento no se siga alargando en el tiempo, para vergüenza de todos nosotros, porque cuando se está hablando, y se sigue hablando, y cada vez a muchos se les llena la boca de la reforma del Estatuto, de la reforma del Reglamento, de no sé qué, no sé cuánto, no somos capaces ni siquiera de desarrollar el reglamento de una ley que, como bien dice el portavoz del Partido Socialista, fue aprobada por unanimidad.

Con lo cual, señorías, yo lo único que les planteo es que por supuesto que la UPL en este caso va a dar el apoyo a esta moción, a esta proposición no de ley, como lo dará también a cualquiera de las del Partido Popular. Porque lo único que se diferencian unas de otras es única y exclusivamente en una cuestión meramente temporal, incluso en... en los actores que puedan participar en esa... o de alguna forma... o ayudar en este reglamento. Por lo tanto, repito, vamos a apoyar. Y la ver-



dad es que no sé si puede haber alguna intervención en cualquiera de las siguientes proposiciones no de ley, porque como todo se repite, como todo se repite, yo creo que la postura de este portavoz queda suficientemente clara. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Pues yo estoy de acuerdo con la esencia en todo lo que ha dicho mi compañero de la UPL, pero tengo que reconocer, señor Aceves, que no entiendo nada. Habla usted al principio de separación de poderes, pero usted pretende ser el Ejecutivo. Dice que hay un pacto, que no conocemos –en la ley no pone nada–, sobre que deberían reglamentar también los grupos parlamentarios, y espera usted casi dos años para proponerlo. Lo normal es que lo hubieran propuesto en su momento. Espera usted... ¿qué día es hoy?, nueve de febrero, para decirlo. A mí, de verdad, sinceramente, creo que no es nuestra función. Nosotros debemos elaborar leyes, impulsar, controlar al Gobierno. Sabemos que podemos pedir la comparecencia de la consejera para que nos explique cómo va la reglamentación. ¿Usted ha hablado con los sindicatos, a ver si le parece bien que nosotros entremos en este tipo de reglamentaciones? Eso también me gustaría saberlo. De verdad, creo que, al final, se pierde la verdadera esencia. Así que, en principio, si no me convence usted en la réplica, mi posición es la de la abstención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra don Félix Díaz Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Nos encontramos reunidos para debatir sobre la Ley Agraria, aprobada por las Cortes de Castilla y León en el año dos mil catorce. Una ley que, en opinión de nuestro grupo parlamentario, nace con un espíritu de consenso necesario y con el propósito de dar respuesta a la transformación sufrida por el campo castellanoleonés en los últimos años, tras la implementación de la Política Agraria Común. Una ley muy buena, a juzgar por nuestro grupo, que, si somos capaces de trasladar desde el papel a la realidad, puede ser capaz, junto con otras iniciativas aprobadas durante esta legislatura, de darle la vuelta a una situación de abandono que viene sufriendo el campo en nuestra Comunidad.

Una ley que es fundamental –en opinión de nuestro grupo–, también, para vertebrar el territorio, y me explico: porque es innegable que un gran porcentaje de los habitantes de esta Comunidad residen en las zonas rurales, y el sector agrario y ganadero, aunque no es la actividad principal ya de estas zonas rurales, constituye un eje fundamental que permite cohesionar el territorio y permite una vida digna para un gran porcentaje de los habitantes de nuestra Comunidad.



Desde la aprobación de esta ley han pasado dieciocho meses, no ya sin que se desarrolle, sino que, en muchos aspectos, probablemente se incumpla, lo que contraviene su Disposición Final Tercera, como ha indicado el procurador de la UPL, que indicaba que, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta ley, la Junta debería... de Castilla y León elaborará y aprobará las normas reglamentarias de desarrollo de la presente ley.

Es por ello que pensamos que, tanto la PNL presentada por el Partido Socialista como la PNL presentada por el Grupo Popular, hace referencia al desarrollo del Capítulo II de dicha Ley Agraria, por lo que estamos de acuerdo con ambas; más allá de los matices que puedan existir entre ambas propuestas, creemos que son perfectamente combatible... compatibles. Pónganse ustedes de acuerdo en el plazo y nosotros apoyaremos ambas.

Coincidimos también con el Partido Socialista en que se hace todavía más urgente el desarrollo de la ley si tenemos en cuenta la Disposición Derogatoria de esta ley, ¿no?, que establece la derogación de la Ley 1/1999, del cuatro de febrero, de Ordenación de los Recursos Agropecuarios Locales y de las Tasas por Aprovechamiento de los Pastos, Hierbas y Rastrojeras. Necesitamos, por lo tanto, un texto desarrollado lo antes posible que permita al sector adecuarse a la nueva normativa y dé respuesta a cuestiones que bien no quedan resueltas con la Ley de mil novecientos noventa y nueve o quedaron pendientes, siendo necesario hoy una nueva norma acorde a los tiempos, como es la citada Ley Agraria que aprobaron el diecinueve de marzo de dos mil catorce.

Reconocemos, por supuesto, que nuestra Comunidad es muy extensa, y sobre todo es muy diversa (el Campo Charro no se parece en nada a la Montaña Palentina, por poner un ejemplo), con lo que desarrollar reglamentariamente todo lo relacionado con los recursos pastables puede ser complicado. Pero bueno, dieciocho meses pensamos que es un plazo suficiente para haber desarrollado ya un... un borrador, que, aunque hemos conocido que se presentó... -yo lo desconocía, hasta ahora-, y, bueno, que hay que estar un poco también a... el Ejecutivo a ponerse las pilas -como se dice popularmente-, y que, si nos fijamos unos plazos para desarrollar unas leyes, yo creo que tenemos que cumplirlo. Yo he trabajado en la empresa privada, y, cuando yo me he marcado unos plazos para desarrollar un trabajo o un informe, pues, si no lo... si no lo he cumplido... que sí que lo he cumplido, ¿no?, pero compañeros míos que no lo han cumplido, pues tienen más bien un pie fuera de la empresa que dentro. Entonces, por favor, demos un ejemplo a los ciudadanos y pongámonos de acuerdo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Antes de continuar, les pido a sus señorías que, por favor, se acercan al... al micrófono, con el fin de que quede bien... bien grabado en la... en el Diario... en el Diario de Sesiones, porque ha habido varias intervenciones... quizá sea yo el que esté perdiendo audición, pero no... no se percibía con normalidad.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

Gracias, señor presidente. Bien, en primer lugar, tengo que decirle, señor Aceves Galindo, que, si atendemos a los grupos más pequeños –por decirlo de alguna manera– o minoritarios de esta Cámara, quizás en sus intervenciones nos han dado a ambos una lección de sensatez, me da la impresión, ¿eh? Yo creo que es muy bueno escuchar con atención las reflexiones que formulan, porque, en el fondo, están reflejando el mismo apelativo que dio como consecuencia el lograr un consenso en la elaboración de esa Ley Agraria. Ley Agraria en la que, recuerdo, el señor presidente, el señor Cepa, y yo mismo fuimos ponentes, y que agradezco a algunos los epítetos de alabanza que han hecho respecto de esa ley.

Esa ley, si usted recuerda, estaba inspirada, señor Cepa, en el consenso; y, en aras de ese consenso, en determinadas disposiciones, dado que no se alcanzaba un razonable acuerdo, porque eran líneas rojas o fronteras sin... insoslayables, fuimos capaces de ceder, incluso a sabiendas de que la encomienda que se derivaba era francamente ímproba. Usted recordará que había grupos en la Ponencia... ustedes mismos pensaban que era susceptible de un... de hacer un marco de desarrollo de un único reglamento de la ley; y los ponentes allí presentes –yo mismo y el señor presidente– les decíamos que, dada la complejidad, era francamente imposible poder proceder al desarrollo reglamentario de una ley tan sumamente amplia y compleja como esta, en donde se concitan intereses y preocupaciones de un sector agropecuario con un sector agroalimentario que en muchas ocasiones necesitan desarrollos muy específicos y distantes; que, además, evolucionan continuamente, porque el sector agropecuario y el campo de Castilla y León no es un... un escenario estanco y estático, sino que está en continua evolución, y muchas veces esos desarrollos se quedan desfasados, lo cual da como consecuencia el tener que hacer desarrollos de varios decretos que den como consecuencia la aplicación de... de una ley tan sumamente amplia y compleja como esta.

Y que, dentro de eso, recordarán que una de las reflexiones que yo mismo les formulaba es que preferíamos que hubiera un reedición cada vez más profunda de diálogo y de consenso en el desarrollo de la ley, dentro del debate sectorial, que, indefectiblemente, estaba avocado el Ejecutivo y los sectores implicados a hacer, que no los tiempos preclusivos derivados de la propia ley, que en muchas ocasiones respondían más a un argumento jurídico –necesario, por tanto– para concretar la ley, pero que todos sabíamos, señor Cepa, que eran harto difíciles en aras de conseguir un consenso como el que había inspirado el desarrollo de la propia ley. Es decir, nos estamos encontrando, en definitiva, con la crónica de una situación anunciada.

Agradezco de todas maneras, señor Aceves, que usted diga que hay un borrador de decreto, porque eso es verdad: en recursos agropecuarios hay un borrador ya hecho, y ha habido reiteradas reuniones con agentes sectoriales al respecto; pero no se puede quedar aquí. Es decir, el consenso en un tema de la propia ley, en cuanto a sus desarrollos de los distintos capítulos y títulos, como este específico, es tan sumamente complejo que afecta no solo a... al sector directamente destinatario, sino a... a otros, conexos.

Yo... hemos presentado una alternativa, una alternativa a la suya, que, lógicamente, a ella me circunscribo, porque entendemos que esa redacción era más razonable que la... la suya planteada; nos centramos menos en los plazos preclusivos



y en los seis meses y mucho más en que se alcance un verdadero acuerdo dialogado y consensado con los sectores destinatarios. Y, por eso, yo creo que, oyendo a los grupos parlamentarios de la Cámara, si bien es verdad que en este momento me tengo que circunscribir a... a relatarle simplemente que nosotros tenemos una proposición con una redacción, a la que me remito, como sustitutiva de la suya, no tendría ningún problema en poder alcanzar una solución consensada, precisamente para seguir inspirando un poco ese... esa... ese talante de consenso que el desarrollo de esta ley siempre ha tenido.

Esté tranquilo, de todas maneras, con el tema de la inseguridad jurídica. No voy a entrar aquí a disquisiciones jurídicas, entre otras cosas, porque soy mucho más profano que muchos de los aquí presentes en la materia, pero le puedo decir, así, en resumen, que, inseguridad jurídica, esté usted tranquilo, que no hay, no hay.

Y sí decirle también que usted aludió a la separación de poderes como un mandato de las Cortes. Efectivamente, en ese sentido está nuestra propuesta formulada: una cosa es que nosotros tengamos –como el señor Cepa sabe– un pacto tácito, fruto de la buena educación y de las buenas relaciones entre distintos poderes, Legislativo y Ejecutivo, en que, en un momento determinado, a medida que vayan avanzando los trámites de la ley, aquí podamos tener reuniones de cómo van las cosas; y otra cosa es, mediante una proposición de ley de este estilo, de facto, suplantar al Ejecutivo en el desarrollo reglamentario, en los decretos y órdenes derivadas, y, al mismo tiempo... yo sé que no lo han hecho con esa intención, pero ningunear a los sectores cuya representación es legítima (como las organizaciones profesionales agrarias, las cooperativas, la representación de ayuntamientos), que tienen mucho que decir en ese aspecto, y que, quizás, si nos ponemos en su propia piel, algunos se sentirían, pues heridos en su sensibilidad y legitimidad de decir “¿quiénes son ustedes, señores parlamentarios, para venir aquí a decir cuál es el nivel, el alcance y el contenido de nuestros diálogos y consensos en materias que nos corresponde a nosotros dirimir con el Ejecutivo?”.

Quiero decir: la política entiendo que no solamente es el arte de la oratoria, o de la retórica, o de la retorsión del argumento, sino yo creo que también está basado en el respeto de las buenas costumbres y de la... y de la buena educación en cuanto a la división de poderes, ¿no? No queremos matar a Montesquieu, digo yo. En consecuencia, precisamente por eso, a mí me parece muy bien el argumento que hemos siempre, tácitamente, utilizado, de reuniones inopinadas en relación con nuestras inquietudes, pero no es lo mismo que traer a colación a una Comisión –que es ya legislativa– y decir que los grupos parlamentarios tengan que estar donde las organizaciones agrarias están, o donde están los representantes legítimos de los entes locales. Me parece un poquitín más delicada esa circunstancia.

Y, precisamente por eso, con buenas normas, y con buenas formas, y con educación, y con respeto, nosotros planteábamos una alternativa que... usted me ha preguntado sobre dudas de nuestro proceder. Yo... yo, señor Aceves, me va a permitir, con suma educación y cariño, afecto profundo, ¿eh?, que nunca... que le diga que yo nunca, ¿eh?, ni... ni me parece legítimo, que... nunca, nunca –y, si lo hago, me lo recrimine usted–, nunca le pediré a usted explicaciones de lo que usted, como representante de su grupo, tenga que hacer en el legítimo derecho de actuar conforme usted tenga que actuar. Es decir, si usted presenta una proposición de ley, pues la respetaremos con suma educación; si presenta una iniciativa, la respetaremos, por-



que está en su derecho, y además en su propia naturaleza como parlamentario. Yo creo que tampoco ha lugar a que se nos recrimine por qué o no hacemos las cosas ante, durante o después.

Parece... para ustedes, parece que el tiempo es muy importante. Para nosotros, es más importante el diálogo, la negociación, el consenso y la Política con mayúsculas, con mayúsculas, en beneficio de los sectores. Por eso yo me circunscribo a la... a la propuesta de resolución que tenemos en nuestra... -al menos, en este debate, ¿eh?- en nuestra propuesta, en nuestra proposición no de ley. Pero ya se lo digo, ya se lo digo, estoy dispuesto a hacer el esfuerzo de encontrar, si usted disipa su especial interés en los plazos preclusivos, en los plazos a tiro fijo, ¿eh?, estoy dispuesto a llegar a un acuerdo precisamente recogiendo no solo el sentir -que ya le digo, y hablo de corazón-, sino recogiendo el suyo y el que he intentado ver o interpretar en las palabras tanto del Grupo Mixto, el representante de Ciudadanos, incluso del Grupo Podemos. Pero eso será en el debate de la proposición nuestra. Mientras tanto, si nuestra proposición no es aceptada, pues tendremos que votarle negativamente. Si fuera aceptada -también le anticipo-, retiraríamos la nuestra.

En consecuencia, pues usted verá. En sus manos encomiendo mi espíritu parlamentario. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Suspendemos, si les parece, la sesión unos minutos, con el fin de... de poder llegar a una transacción que... que a todos los grupos agrade.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señorías, reanudamos la sesión. Visto que no existe, pues el acuerdo necesario para poder consensuar esa propuesta, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don José Luis Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. Bueno, pues la verdad que -lo decía en mi primera intervención, y... y ahora lo... lo repito- realmente la presentación de esta proposición no de ley lo que tenía como objetivo prioritario era impulsar... impulsar y pedir a la Junta de Castilla y León que cumpliera un compromiso de carácter legal, porque lo dice la ley, y un compromiso, además, digamos, para el desarrollo de la misma. Por lo tanto, ese era el objetivo primordial; era impulsar, era volver a pedir, era recordar esta cuestión.

Todos hemos leído, además, que en la propia comparecencia de la consejera, como también en la... en la información a... a los cargos públicos de la Junta del presidente, el señor Herrera, no figuraba como prioridad. Por lo tanto, el objetivo era ese. Y la verdad que lamento que no... que no entienda el Grupo Popular que lo de poner un periodo de tiempo nada más que es para intentar impulsar, acotar, para intentar recordar que hay que hacerlo. Porque, si lo dice un texto de una ley, y no se cumple... y no es la única ley, porque le podría sacar y le podría reiterar unas cuantas leyes que la Junta de Castilla y León luego, no sabemos por qué, luego no reglamenta, luego no llega a... a reglamentar.



Y le digo: claro que se genera inseguridad jurídica, señor Reguera. Fíjese, he apuntado, pues alguno de los artículos: el 98.4, el 99.5, el 100, el 101. Estos artículos dicen claramente que están esperando un desarrollo reglamentario para poderlo ejecutar. Por lo tanto, claro que es necesario para este tema poderlo... poderlo plantear.

Creo que, además, pues bueno, en aras a... a que por parte de este grupo se demuestre que no estamos queriendo nada más que impulsar, no tengo ningún problema en la última parte de... de lo que es la proposición no de ley... -que luego leeré el texto definitivo para poderlo votar- no tengo ningún problema en eliminar... doy por hecho y doy por sentado, en este caso, la sensatez de los grupos parlamentarios para seguir cumpliendo ese mandato de la Comisión cuando se desarrolló la Ley Agraria, que venía a decir que los grupos parlamentarios serían... serían informados de lo que es el desarrollo reglamentario de la misma; yo ese pacto de caballeros le respeto y, desde luego, estoy dispuesto a retirarlo, no tengo ningún problema en quitarlo en la última parte de la intervención, porque realmente el acuerdo ahí está y no creo que nadie lo vaya a dejar de cumplir, pero en la primera parte, pues lamento no aceptar lo que el Partido Popular dice, que es, sin dejar exactamente en el tiempo un periodo para poderlo desarrollar, a la mayor... a la mayor brevedad posible. Y le digo por qué. Porque seguramente en la mayor brevedad posible, si nos fuéramos a... al diccionario de la lengua, pues bueno, mayor brevedad es lo más cercano, ¿no?, muy cercano. Pero claro, si en un texto legislativo pasan dos años, lo marca y no llega a desarrollarse, evidentemente, pues en un acuerdo que diga lo... el mayor... el menor plazo posible, pues, seguramente -como decía antes- nos podemos ir prácticamente a toda la legislatura, y consideramos que es necesario -y por eso lo presentamos- el hacerlo cuanto antes.

Y, fíjese, una... una pequeña cuestión, hablando de separación de poderes. La verdad que en este caso me lo ha puesto muy bien. Fíjese si respetamos la separación de poderes que... que le estaba planteando, precisamente, el quitarlo por eso. Cosa que por parte de la Junta de Castilla y León sienta en el Consejo de Gobierno al portavoz de su grupo. Por lo tanto, cuando hablamos de separación de poderes, primero mírense quién lo está ejecutando y quién no lo está ejecutando, la verdad.

Y bueno, en cuanto a... a lo de las PNL, ¡hombre!, se lo he dicho claramente, porque yo todavía no he... no he visto... llevo aquí seis meses, pero no he visto nunca que el grupo que sustenta al Gobierno presente una PNL después de presentarla un grupo de Oposición -a los pocos días-, prácticamente lo mismo, nada más que cambiando por el plazo; no lo he visto nunca, por eso se lo he planteado, no por ninguna otra cuestión. Por supuesto que cada grupo parlamentario -faltaría más- puede hacer lo que quiera, pero entiéndame que a mí me chocó, y por eso se lo digo claramente, de que presentamos una iniciativa y, al poco tiempo, el grupo que sustenta al Gobierno presenta otra muy parecida quitando el tema del plazo. Por eso lo he dicho claramente, no por ningún otro objetivo, sino porque me ha llamado la atención poderosamente que se haga de esta manera.

Fíjese, si todos los grupos parlamentarios, cuando alguien presenta una PNL, hicieran otra parecida cambiando de ese texto una línea, lo que podría suponer. Desde luego, pues la verdad que... que me llama la atención y por eso lo traslado, ¿no?



Y bueno, para... para concluir, decir al Grupo Parlamentario de Ciudadanos que... que, desde luego, claro que entiendo, comprendo y reconozco, y además apoyo, la separación de... la separación de poderes; por eso lo decía en mi primera intervención. Pero en este caso lo que nos viene a decir es que... que por qué... que por qué había habido... -lo decía también el Grupo Mixto- que por qué había habido dos... dos temas -como es en este caso-, cuatro proposiciones no de ley. Pues la verdad, nosotros la hemos presentado después de la comparecencia de la consejera en esta Cámara, y cuando nos dimos cuenta que esto no era un impulso prioritario por parte del Gobierno. Fue en ese momento cuando decidimos presentarla. La otra respuesta se la tendrá que dar el Grupo Popular; nosotros no podemos decir nada, porque no sabíamos, hasta que lo vimos reflejado en el Diario de Sesiones -en el Boletín de las Cortes, vamos-, pues no sabíamos por qué... por qué se presentó.

Y, desde luego, claro que tenemos contactos, señor Castaño, con las organizaciones profesionales agrarias, y claro que saben perfectamente las OPAS que nosotros lo que intentamos es ayudar, colaborar; desde luego, poner nuestra opinión, porque también la tenemos, y en algunas ocasiones puede ser la misma que de las OPAS, y no tiene... no tiene por qué pasar nada que sea diferente. Y desde luego que claro... que claro que hablamos con ellas en este y en otros aspectos.

Y, bueno, para concluir voy a fijar finalmente el texto de la... de la iniciativa, que paso a leer para proceder a la votación. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el plazo de un año desarrolle reglamentariamente todo lo relacionado con las concentraciones parcelarias, según la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria... [murmullos] ... (Perdón, estoy leyendo la otra, recursos pastables, sí). ... a que... relacionadas con los recursos pastables pendientes en la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, contando con las organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y demás actores del sector. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Se ha... se ha producido una modificación del texto. Entiendo que, pues cualquiera de los grupos puede utilizar su turno de intervención para... para presentar...

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Anuncio que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Don David Castaño, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... sí, cambio mi voto. Va a ser favorable. Entiendo, por las proposiciones no de ley que ha registrado el Partido Popular, que el voto también será favorable, porque si dicen a la mayor brevedad posible y el señor Aceves pide un año, yo creo que... bueno, es un plazo bastante amplio. Entonces, nada más. Muchas gracias.



EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

¿Algún otro grupo quiere utilizar el turno? No siendo así, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000217

¿A favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones: ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. A favor: nueve. En contra: nueve. Abstenciones: ninguna. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a una nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. *[Murmullos]*. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones: ninguna. Habiéndose producido de nuevo un empate, volvemos a... a proceder a una nueva votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, la proposición no de ley se... se llevará a su debate en... en Pleno.

Por parte de la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000218

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Proposición No de Ley 218, presentada por los procuradores don José Luis Aceves Galindo, doña Virginia Jiménez Campano, don Juan Carlos Montero Muñoz, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández y don Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a que en el plazo de seis meses desarrolle reglamentariamente todos los... todo lo relacionado con las concentraciones parcelarias, según Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, contando con las organizaciones agrarias, cooperativas, demás actores del sector y grupos parlamentarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 35, de quince de octubre de dos mil quince.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Luis Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. La verdad que una parte de mi intervención se basa en lo que ya hemos comentado en la anterior proposición no de ley. Por lo tanto, me remito a la misma. Simplemente, un par de apreciaciones.

Realmente... bueno, pues entendemos que... que lo que significa el desarrollo de la Ley Agraria en el caso que nos trae a colación -las concentraciones parcelarias-



tiene además un valor también que... que creo que es fundamental. Todos sabemos que en las concentraciones parcelarias, además todas las zonas de nuevos regadíos, necesitan, pues un desarrollo, en primer lugar, de una concentración parcelaria. Hay otras zonas en Castilla y León que todavía, lamentablemente, no han podido tener la primera concentración; otras que se encuentran ya desarrollando la segunda; e incluso otras que están pidiendo una tercera concentración parcelaria, debido a que son zonas en las que la actividad agraria, en este sentido, pues tiene un valor añadido, tiene... tiene, además, unas pautas diferentes, y, por lo tanto, en este caso estamos hablando, además, de desarrollo de un reglamento que es necesario para su... para, al mismo tiempo, poder que las concentraciones parcelarias en Castilla y León tengan, pues un nivel y una concreción interesante.

Y me refiero, sobre todo, al Artículo 39.2, que habla del documento base de tramitación ambiental, un documento fundamental para el desarrollo de lo que es la... la tramitación de las... de las concentraciones parcelarias. Y, por lo tanto, en este sentido, es necesario desarrollar reglamentariamente todo lo que tiene que ver con lo que es el documento base de tramitación ambiental.

Y también, el segundo aspecto, lo referido a lo que son las comisiones locales de concentración parcelaria. Cambió la dinámica con la Ley Agraria y, desde luego, también, es necesario reglamentar para que estas comisiones locales, y para lo que son luego las bases provisionales y bases definitivas de la concentración, tengan ese argumento y esa base jurídica necesaria para poderlas desarrollar con todas las garantías, tanto para la Administración autonómica –en este caso–, si son de carácter público, como para los promotores, en este sentido. Por lo tanto, nos parece fundamental también el desarrollo de la misma, y... y, desde luego –ya digo–, no... nada más que eran estas dos apreciaciones.

Les anticipo también que estoy dispuesto a... al mismo sentido que la otra, en cambiar la parte relacionada con los grupos parlamentarios, y también el plazo dejarle en un año, para intentar, digamos, bueno, pues que, si es posible, lleguemos a un acuerdo. Nada, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias, Presidente. Como ya dije antes, no me caen ustedes tan mal para castigarles repitiendo lo mismo que dije en la anterior proposición no de ley. *[Risas]*. Con lo cual, poco más hay que decir. Simplemente, que... recordar que, como ustedes han dicho también, esta fue una ley que reflejó prácticamente un... un consenso casi unánime, y yo creo que, por lo que yo sé, 83 de los 84 procuradores votaron a favor. Por lo tanto, yo esperaba un mayor esfuerzo, quizás, en esta Comisión, sin entrar a juzgar lo que cada grupo hace, que al fin y al cabo es muy libre de hacer y de deshacer. Pero yo sí que esperaba un poco un mayor esfuerzo de consenso.

Dicho esto, entiendo que con ese... o esfuerzo, con esa variación que ha hecho el Partido Socialista en su proposición no de ley originaria, para nosotros también,



desde luego, cumple los objetivos, porque, en principio, de las intervenciones de los diferentes portavoces se extrae que era un poco lo más unánime de todo lo que aquí se había dicho. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidente. Mismo argumentario en otra proposición. Creo que un año es un periodo suficientemente largo para ser breve. Es que yo no termino de entender por qué no llegamos a un consenso en este aspecto. Es que cojo la proposición de ustedes, prácticamente lo mismo, a la mayor brevedad posible. Lo dejamos en un año, quitamos lo de los grupos parlamentarios. No sé, a lo mejor es que debo ser algo idiota. Ya me lo explicarán ustedes, en su posicionamiento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidente. Incluso a nuestro grupo parlamentario le alegra que se traiga a colación a Montesquieu y su espíritu, porque a algunos grupos parlamentarios a veces se le olvidan.

Cierto es que la Ley Agraria ha sido una ley de consenso, como bien se indica en los antecedentes de esta proposición, y, como también se dice, son casi dos años en el desarrollo de la normativa reglamentaria de la ley, incumpliendo la propia ley, algo muy típico de la Junta de Castilla y León.

Aun entendiendo que la Ley Agraria es un gran avance para nuestra Comunidad Autónoma, nuestro grupo parlamentario, así como las organizaciones agrarias, siempre hemos sido bastante críticos en lo que se refiere a los artículos relacionados con las concentraciones parcelarias, entendiendo que se permite con la ley la privatización de las mismas, cuando tendrían que ser públicas.

La ley contempla distintos modelos de financiación, según sean promovidas por iniciativa privada o pública. Ya hemos expuesto en otras Comisiones que el modelo de financiación, cuando es de iniciativa pública, no está claro, ya que para el grueso de la obra de concentración, es decir, en la ejecución, se abren dos posibilidades, según la ley: íntegramente por las Administraciones, y conjuntamente por los beneficiarios, por medio del establecimiento de contribuciones especiales que legalmente dispongan; citando además la cuantía máxima que las Administraciones pueden imponer, que asciende hasta el 75 % del coste de las obras.

Esto supone que lo que hasta ahora eran infraestructuras promovidas por la Administración eran financiadas íntegramente con fondos públicos; ahora, según criterios, se podía establecer una contribución especial, contribución que, por supuesto,



los beneficiarios se opondrían rotundamente, ya que les sería difícil pagar sus costes en el caso de que les dieran condiciones financieras para hacerlo, y sin ellas sería imposible, uniéndose además a los pagos financieros que ya realizan por la demora en las ayudas del PDR que se producen constantemente.

Mostrada nuestra preocupación, esperemos que en el desarrollo reglamentario participativo, incorporando en el diálogo a organizaciones agrarias, cooperativas y agentes del sector, estas cuestiones queden aclaradas, y por ello estamos a favor de la propuesta de resolución que se propone, abogando siempre por que desde la Junta se opte por la opción a) del punto segundo, contemplada en el Artículo ciento... en el Artículo 59 de la Ley Agraria, y porque entendemos que hay que establecer plazos para el cumplimiento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor presidente. Bueno, muchas cosas de las dichas anteriormente, con la proposición anterior, es verdad que... que valen, sobre todo en relación con el talante y con el enfoque. Por lo tanto, casi es obligado remitirse a ellas. Pero en... en el caso de las concentraciones parcelarias y de obras derivadas de los procesos de concentración, decirles que si es importante en ordenación de recursos agropecuarios locales el consenso, el acuerdo, el diálogo, sin plazos preclusivos ni limitantes, tanto más es en este caso.

Se nos olvida muchas veces que cuando... claro, yo... yo lo comprendo, porque, como grupos parlamentarios de la Oposición, ustedes están... muchas veces, en la inercia parlamentaria, están pensando en de qué manera ejercer un control legítimo de... del Ejecutivo, pero se olvidan que, cuando hablamos de plazos de este estilo y aprobamos plazos aquí, estamos dando plazos no solo para el Ejecutivo, sino para los integrantes de los procesos negociadores, es decir, las cooperativas, las organizaciones agrarias, los ayuntamientos.

O, dicho de otra manera, en un momento determinado, en un momento determinado, a una determinada organización, o ayuntamientos, o cooperativas, le puede, dentro del objetivo general de la brevedad mayor posible, le puede venir adecuadamente en el proceso de negociación saber que las cosas se instan para que se sedimenten adecuadamente, sin que tengan ellos también una espada de Damocles de unos plazos que han puesto los parlamentarios debido a que en un momento determinado nos parece razonable. Dicho de otra manera, por eso no somos capaces desde aquí de entender que el tiempo, los plazos, para ustedes sean tan importantes, cuando nosotros hemos hecho énfasis en todo momento y lugar a que es mucho más importante el proceso de diálogo, de negociación, de colaboración con los agentes representantes de los sectores implicados, y que ellos sean los que denoten la perentoriedad o no, y la necesidad y urgencia o no, de desarrollar esas cuestiones siempre y cuando se haya desarrollado un adecuado consenso y diálogo para conseguir los objetivos que todos pretenden. Hacerlo desde aquí, sinceramente, si verdaderamente nos ponemos un poco puristas, a mí personalmente me parece menos respetuoso con el proceso de diálogo y de negociación.



De todas maneras, yo le digo, aparte de eso, nosotros también nos referimos a nuestra propia proposición no de ley porque el desarrollo reglamentario en esta materia –reitero–, en materia de concentración, se debe aprobar con el máximo consenso posible y participación fundamental de las organizaciones agrarias, así como de otros colectivos implicados que no están reflejados en su propuesta, por ejemplo, los notarios, los registradores. Y alguno pensará qué tienen que ver aquí; pues tienen mucho que ver con las cédulas de propiedad, en donde esos plazos dan como consecuencia el hacer las cosas de una manera o de otra y adecuadamente. Los propios ayuntamientos, que están muy interesados en las masas comunes de reemplazo, el destino que se les va a dar. Es decir, va a afectarles a muchos colectivos esa regulación. Y por eso, por eso, ya la consejera se dio un plazo, que no significa que se... se culmine, o se supere, o se agote, sino que, dentro de ese plazo dado por la consejera y con el ánimo de... de conseguir que sea el más breve posible, concitar el mayor acuerdo posible y los mayores márgenes para que los sectores afectados que se puedan beneficiar de estas medidas hagan las cosas con reflexión debida, con sedimento debido, y la Consejería –y el Ejecutivo, lógicamente– pueda recibir esas cuestiones y les dé el... el periodo de ajuste, de reflexión, de consideración adecuado para que ese proceso de diálogo culmine adecuadamente.

Por eso seguimos sin entender qué importancia tan sublime le dan ustedes a algo que para nosotros es accesorio, es accidental. Más importante es el proceso de consenso, proceso de diálogo. Por eso hablamos del plazo más breve posible, y no damos... no es un problema de seis meses, de tres, de un año, sino de procurar importunar lo menos posible ese proceso de Ejecutivo con los sectores afectados. Y, precisamente por eso, nos centramos en que consideramos que la solución mejor es la alternativa que nosotros proponemos.

No obstante, vuelvo otra vez a repetir lo mismo: ¿que no se alcanza un adecuado acuerdo con esto?, tenemos todavía el debate de nuestras proposiciones, y incluso hasta la saciedad haremos alguna transaccional, a ver si somos capaces de superar el problema del plazo limitante y centrarnos en que verdaderamente lo esencial es que esos reglamentos de desarrollo, esos decretos, estén hechos a satisfacción del sector y del Ejecutivo en un proceso de diálogo lo más intenso posible y en el menor plazo posible. Pero con el respeto debido, tanto al Ejecutivo como a los sectores afectados. Intentaremos seguir haciéndolo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don José Luis Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, agradecer al resto de grupos parlamentarios, empezando por Mixto, Ciudadanos y Podemos, el apoyo a la iniciativa. En este caso, al Partido Popular, pues bueno, decirle al señor Reguera, al señor portavoz, varias cuestiones. Está muy centrado en el tema de plazo, y es, precisamente, como le he explicado en mis otras dos intervenciones, precisamente, era el objetivo de esta iniciativa. Mire, en... [Murmulló]. No, no, me refiero que está quitando... está quitando hierro al asunto, al tema del plazo, y nos parece fundamental.



Mire, desde luego, aquí está pasando algo: o con quien usted se reúne de las organizaciones profesionales agrarias son diferentes, o se ponen camisa diferente un día a que cuando se reúnen con nosotros, o alguien aquí está diciendo algo que no es la realidad. Porque si a nosotros nos dicen que qué pasa con el desarrollo de la Ley Agraria, si nos incitan, si cabe, todavía mucho más, a pedirlo y a exigirlo, no entiendo por qué usted ahora dice que... que, de alguna manera, pues que no... OPAS, cooperativas -decía en su intervención-, que no... que no dicen nada. Desde luego, cuando nos reunimos con ellas, a nosotros nos lo plantean, nos lo exigen y nos lo preguntan siempre: qué pasa con el desarrollo de la Ley Agraria, cuándo se va a hacer, por qué no se cumplen los plazos, por qué ha pasado tanto tiempo y no hemos vuelto a saber nada del asunto. Por lo tanto, algo tiene que estar pasando. Por lógica, algo tiene que estar pasando.

Segunda cuestión. Lo tienen muy fácil: no vuelvan a poner en una ley un desarrollo un año, pongan cuatro, pongan cuatro. Y ya está. Pongan cuatro, pongan tres, pongan dos, pongan cinco, pongan diez, no lo sé. Pero, realmente, lo que no puede ser es que en un texto legislativo, en un texto legislativo aprobado por esta Cámara -vuelvo a repetir-, realmente, bueno, pues... No es esta la única ley, ¿eh?, hay muchos más incumplimientos por parte de la Junta de Castilla y León. Me atrevo a decir que hay la... en la mayor parte de las ocasiones, las leyes aprobadas por este Ejecutivo... aprobadas por este Parlamento, planteadas por este Ejecutivo, la mayor parte de ellas no cumplen los plazos que dicen de desarrollo reglamentario. Y le puedo poner muchos ejemplos. Le puedo empezar por la Ley de Caza, Ley de Pesca, les puedo decir muchos ejemplos de leyes que luego no se reglamentan, incluso algunas de ellas, para más inri, han llegado a ser derogadas sin haberse reglamentado. Por lo tanto, fíjese si no cumplen con los plazos -digamos- su Gobierno.

Proceso de diálogo. Si estamos de acuerdo. Pero, mire, en política -usted creo que, en este sentido, me apoyará-, en política hay tres pautas fundamentales para poner algo en marcha: lo primero, el liderazgo; lo segundo es, una vez que lideras un tema, marcando ese tema, lo segundo es trabajarlo; y lo tercero es solucionarlo. Si no lideras, si no impulsas, si no dices "me voy a poner con ello", el tiempo, la vorágine burocrática del día a día, te va sumando, te va sumando, te va sumando, y, al final, cuando te quieras dar cuenta, han pasado cuatro años y no se ha desarrollado. Por lo tanto, aquí, lo que hace falta para poner esto en marcha, por encima de plazos, que es por lo que se pone, para liderar esto, es voluntad política. Y el señor Herrera no lo ha marcado el otro día, el día nueve de enero -creo recordar-, con los altos cargos de la Junta, no ha hablado para nada de este desarrollo. Por lo tanto, será porque no se está desarrollando -digamos- como puede ser, que es desde el primer minuto, desde el primer momento, intentar llegar al desarrollo reglamentario de la Ley Agraria.

Si no es prioridad política, si no se lidera, esto, al final, puede dormir en el sueño de los justos durante mucho tiempo. Desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista no lo quiere, y lo que queremos es al contrario, es impulsarlo. Porque nos lo pide el sector, señor Reguera. A nosotros nos lo pide el sector. Ya digo, habrá que... que hablar si el sector, cuando se reúne con unos o con otros, dice cosas diferentes. Pero, desde luego, a nosotros nos lo han pedido.

Y, bueno, para concluir, decirles que, desde luego, por nuestra parte no ha habido ningún problema. Fíjese si hemos hecho un ejercicio importante para llegar a un consenso, que hemos modificado nuestra proposición no de ley en los dos



aspectos que los demás portavoces de la Cámara nos habían indicado: el primero, el eliminar la parte relacionada con los grupos parlamentarios, y dejarlo con todos los implicados del sector, que es lo que estamos pidiendo, y que estamos de acuerdo desde el primer momento, simplemente nuestra aportación de figurar grupos parlamentarios era, como decía en mi primera intervención, en aras de poder, bueno, pues ese pacto de caballeros de que los grupos parlamentarios, aunque aquí es una parte del Ejecutivo, por lo menos tuvieran la información necesaria para el desarrollo del mismo.

Y, hombre, hemos dado un margen, hemos puesto el doble de tiempo, hemos puesto un año. O sea, ya... ya no sé qué más... no sé qué más ejercicio se nos puede pedir de flexibilidad, cuando hemos puesto el doble del tiempo que entendíamos como razonable –después de haber estudiado y de haberlo preguntado–, razonable y justo para poder desarrollar. Por lo tanto, yo creo que aquí quien tiene esa flexibilidad, quien tiene que hacer ese ejercicio de responsabilidad para llegar a un acuerdo, es el Grupo Popular, y apoyar que sea un plazo de un año. Ya digo, no es una cuestión nueva, es un año más que se van a convertir en tres en el desarrollo de la ley, pero, por lo menos, ya digo, acotar de alguna manera el plazo para poderlo impulsar. Si no, lamentablemente, volveremos dentro de unos meses a hablar de que esto sigue en el mismo cajón y que sigue sin desarrollarse. Y, la verdad, que, en ese sentido, sería lamentable que no podamos, entre todos, impulsarlo.

Por lo tanto, paso a leer, presidente, el texto definitivo: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el plazo de un año desarrolle reglamentariamente todo lo relacionado con las concentraciones parcelarias, según la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, contando con las organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y demás actores del sector”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. ¿Algún grupo quiere utilizar un turno de explicación? No. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000218

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. En contra: nueve. Abstenciones: ninguna. Volvemos a repetir la votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. Por tercera vez, volvemos a repetir el proceso de votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. Habiendo mantenido el empate, tras las tres votaciones previstas, y atendiendo al Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Pasamos al cuarto punto del orden del día. Y por la señora secretaria se dará lectura de este cuarto punto.

**PNL/000273****LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):**

Proposición No de Ley 273, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta de Castilla y León a que proceda, a la mayor brevedad, al desarrollo reglamentario de la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, en lo relativo a las concentraciones parcelarias, contando con los representantes del sector agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 46, de treinta de octubre de dos mil quince.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor presidente. Bueno, pues muy brevemente, porque esta ya trae causa de otra. Ya hemos subrayado aquí lo importante de ese desarrollo reglamentario, el... del Título II del Libro II, Concentración Parcelaria, de la Ley Agraria, porque se regulan importantes cuestiones.

Ese importante apartado de la ley requiere de ese desarrollo reglamentario, como es lógico. Y les recuerdo que ya fue anunciado por la consejera de Agricultura y Ganadería -porque parece que tenemos memoria olvidadiza- en su reciente comparecencia en la Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León. La consejera se daba de plazo, para el desarrollo de la ley en todos sus aspectos, los dos primeros años de legislatura, o, lo que es lo mismo, si la legislatura empezó cuando empezó, a la fecha actual, estamos hablando de año y medio en torno a ese tema. Por eso, sigo sin entender dónde está, a menos que se trate de un profundo capricho, el hecho de los seis meses del año, cuando en el fondo estamos hablando de lo que estamos hablando.

Es decir, que la consejera ya anunció ese plazo de dos años en su comparecencia, por tanto, es importante disponer lo más pronto posible de un texto desarrollado de esta ley en esta materia, que permita que tanto agricultores como ganaderos, como al conjunto del sector, se ajuste a la nueva ordenación -ya lo hemos dicho-.

Por todo ello, formulamos la propuesta de resolución, que queda en el orden del día reflejada, que son: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proceda, a la mayor brevedad posible, al desarrollo reglamentario de la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, en todo aquello relativo a las concentraciones parcelarias, contando con los representantes del sector agrario".

Bien, esta era la propuesta literal; estoy en condiciones de modificarla transaccionalmente, pero, previamente, por ortodoxia, tengo que escucharles a sus señorías, ¿no? Pero voy a hacer una transaccional. Pero sigo pensando -y vuelvo a repetirles- que el capricho del año, de los seis meses, o no sé qué, cuando ya la consejera ha dado un plazo de dos años de legislatura en su comparecencia, no alcanzo a entender cuál es la razón... nada más que una, que ha quedado palmaria aquí, que



es enmendar la plana a la señora consejera y minar la acción del Ejecutivo; si no, no se entiende de otra manera; si no, no se entiende de otra manera. No obstante... no obstante, sigo y seguimos planteando la posibilidad de consensuar; haremos una transaccional, ya lo anticipo, para conseguir el acuerdo de esta Comisión. Si no lo conseguimos, no será por falta de nuestra propia voluntad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Yo quiero responder a esa pregunta... supongo que no lo decía por mí. No, quiero decir que lo diría por otros, pero yo sí le voy a explicar... le voy a explicar cuál es... -digamos- cuál es la intención o por qué la UPL ha ejercido ese voto, y lo ve.

Mire usted, señor Reguera, cuando usted habla y defiende lo de la "a la mayor brevedad posible", pero no quiere usted limitarlo en un periodo determinado, puede parecer, puede parecer... no digo que lo sea, no digo que lo sea, pero puede parecer que usted lo que pretende es dar largas y no comprometer, y no comprometer, el... -digamos- ningún tipo de fecha, ¿vale? Es decir, eso tiene un riesgo y tiene que, por lo menos, usted tener en cuenta que por lo menos a este portavoz le siembre pequeñas dudas, ¿no?, de si lo que se pretende, en definitiva, es simplemente alargar un proceso, ¿eh?, o, por lo menos, no tener un final visible que podamos llevarnos a la boca.

Dicho eso, usted ha dicho en repetidas ocasiones en su... en su argumentación, ¿eh?, que parece una falta de respeto al Ejecutivo. Yo le quiero decir que no se trata de una falta -por lo menos, a mi juicio-, porque sería igual... igual falta de respeto esto que cuando ustedes acordaron en la ley... ustedes acordaron la Disposición Adicional que establecía un año. Sería la misma falta de respeto que nosotros... o que usted plantea que podríamos tener nosotros; la misma que ustedes, el día que consensuaron esa ley y plantearon esa Disposición Adicional, sería esa misma falta de respeto.

Como verá, desde luego, no es... no es una falta de respeto; por lo menos, no es la voluntad de este portavoz faltar al respeto, no solo a la consejera ni a ningún miembro del... perdón, del Ejecutivo, ni, por supuesto, a ningún miembro de esta Comisión.

Y, por último, decirle, señor Reguera, que, fíjese, sigo teniendo las mismas dudas, y yo espero, exactamente, cuál va a ser su transacción para saber exactamente definir cuál es el voto de mi grupo. Pero, fíjese, estamos planteando aquí una serie de cuestiones, y ahora mismo usted nos ha dicho que el planteamiento ya no era un año, que podría ser un año y medio; quiero decir... quiero decir, que podría ser un año y medio, porque usted ha dicho que la consejera... -la verdad, a mí sí se me había olvidado, yo no sé... no lo sé- pero que el planteamiento podría haber sido...

Pero, fíjese, no lo ha dicho tampoco antes, es decir, no ha planteado usted un plazo, usted simplemente ha dicho: a la mayor brevedad posible. Y le vuelvo a repetir, y reiniciando mi argumento: lo de "a la mayor brevedad posible" puede esconder...



o puede esconder la duda –por lo menos para este portavoz– de que no se quiera cerrar una fecha posible para, de alguna forma, desarrollar reglamentariamente una ley, que –como usted bien sabe, y hemos reconocido todos– ya va con cierto retraso. Y nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidente. Bueno, lo primero, decirle que votaré a favor de su proposición no de ley, pero también le tengo que decir que está usted improvisando, señor Reguera, y se lo voy a demostrar.

Yo no me acordaba de lo... que la consejera había dicho dos años, pero poco importa, porque en la ley se habló de doce meses –doce meses o... doce meses, ¿no?, sí–; doce meses más doce meses, que ha propuesto el Partido Socialista, son veinticuatro meses. Usted dice que a los sindicatos no hay que ponerle ningún plazo, pero, sin embargo, ya están trabajando en ello. Pero, sin embargo, dice que la consejera habló de dos años; ¿por qué aquí no lo pone? Aquí pone: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proceda a la mayor brevedad posible”. Ponga usted dos años. *[Murmullos]*. Ponga usted dos años, porque, efectivamente, mayor... mayor brevedad posible no parece que sean dos años. *[Murmullos]*. ¿Dentro de qué plazo? Aquí no lo pone. *[Murmullos]*. Ya, pero no lo pone aquí. Se lo digo porque creo... Le voy a... Ya le he anunciado el voto a favor, pero creo que hoy lo que estamos contemplando es que las proposiciones no de ley del Partido Popular deben ser aprobadas y las del Partido Socialista no, y eso a mí no me gusta, porque creo que ha hecho un esfuerzo el portavoz del Partido Socialista al cambiar su propuesta de resolución bastante grande. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidente. Nuestro grupo parlamentario no va a añadir mucho más de lo dicho antes; simplemente, vamos a explicar con varios ejemplos el porqué de lo que aquí se ha denominado un capricho... el capricho de la temporalidad.

Primero –me voy a permitir una pequeña licencia o símil–, es como... la temporalidad es como cuando usted le dice a sus hijos que recojan la habitación y le responden que ahora van; pues lo mismo es lo de “a la mayor brevedad posible”.

El segundo ya es muchísimo más serio. Usted ha dicho que nos fiemos de la consejera, que usted ha dicho que la consejera ha dicho que en el plazo de dos años va a desarrollar la Ley Agraria, y es que la consejera, también en pleno Pleno, dijo que a finales de diciembre de dos mil quince, según marcaba la ley, iba a estar resuelta



la convocatoria de los grupos de acción local; estamos a febrero... –palabras de la consejera– estamos a febrero de dos mil dieciséis y la convocatoria de los grupos de acción local todavía no está resuelta. Eso es lo que nos fiamos de la consejera.

Tercer ejemplo. El capricho de la temporalidad. Ha dicho usted... aquí se ha dicho que los plazos es lo menos respetuoso que existe con el proceso de diálogo de negociación; entonces, ¿la propia ley en sí misma es irrespetuosa con... con el diálogo y con el consenso? Porque es la propia ley la que dice que hay que establecer unos plazos y que hay que desarrollar la Ley Agraria.

Por último, no es un capricho –como aquí se ha dicho– de los grupos parlamentarios el que se establezca un plazo para el desarrollo reglamentario de la Ley Agraria, es que lo dicen todas las organizaciones agrarias, es que, si usted lee y habla con las organizaciones agrarias, es una reivindicación desde enero de dos mil quince. En enero de dos mil quince las organizaciones agrarias ya decían que dos mil quince iba a ser el año del... del desarrollo normativo de la Ley Agraria.

Por último, no nos cansamos de oír aquí, consejero tras consejero, establecer plazos para desarrollo normativo. Con lo cual, ¿quién está faltando al respeto, a quién, y qué es irrespetuoso, el desarrollo de plazos o el “a la mayor brevedad posible”? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don José Luis Acevez Galindo... Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias... gracias, presidente. Bueno, no voy a añadir nada más que alguna apreciación, porque yo creo que el debate... me puedo remitir al mismo. La verdad que, en primer lugar, señor Reguera, seguramente será, pues no sé si es una técnica parlamentaria, o si es una técnica personal, o tal, pero bueno, el hecho de... el hecho de intentar, bueno, pues poner más énfasis, y regañarnos un poco, y hacer una serie de cosas en esta iniciativa, ya digo, no sé si obedece a una técnica parlamentaria, o si obedece a... a un capricho personal porque lo tenía que hacer en este momento. Desde luego, yo no lo voy a hacer, porque yo creo que los argumentos no hace falta nada más que, cuando se tienen, claramente manifestarlos, y no por el tono o por la forma de decirlo creo que tenga mucha diferencia. Por lo menos, así lo he planteado siempre.

Fíjese, no... no le permito –y se lo digo sinceramente–, no le permito que diga que esto es un capricho. No se lo permito, directamente, y se lo digo así de claro. No se lo permito, porque el trabajo de un parlamentario de traer una iniciativa de un tema como este no puede ser calificado por un oponente como un capricho. No se lo permito, señor Reguera, no le permito esa apreciación; y le digo claramente que no es ni justa ni aconsejable que la utilice; porque cualquier representante de cualquier signo político del pueblo tiene la oportunidad, en el momento que estime oportuno, para poder presentar una iniciativa, que es respetuosa con las formas, que es, además, respetuosa en la manera de desarrollar, y sobre todo en el debate. Por lo tanto, creo que ahí ha estado muy poco afortunado, en esa... énfasis, o en esa forma



parlamentaria que ha tenido de echarnos la bronca para ver si todos los grupos le... le apoyábamos la misma y poderlo desarrollar. Por lo tanto, en este caso, lo que le digo claramente es: lo que el Grupo Parlamentario Socialista está en contra, radicalmente, es de que esto se vaya a lo que es decir más de dos años. Por eso lo hemos presentado -se lo he dicho ya por cuarta ocasión-. Lo que no estamos de acuerdo es que esto se deje en el cajón de los justos, o se deje ahí guardadito para no sé cuándo interese. Esto hay que ponerlo... hay que ponerse a trabajar ya para poder cumplir ni siquiera esos dos años de plazo que usted decía, porque usted mismo, cuando le he intentado decir... fíjese, desde que vino la consejera, si sumamos el año de plazo, prácticamente estamos hablando de lo mismo. Por lo tanto, lo que usted está haciendo es no tener la suficiente cintura política para apoyar una propuesta porque lo hace otro grupo parlamentario diferente. Eso es lo que está pasando realmente. Todos los grupos se lo han reclamado: lleguemos a un acuerdo. Este grupo, como proponente, lo hemos intentado, y lo hemos modificado en dos aspectos que parece que eran donde... donde no había el consenso necesario. Por lo tanto, en este caso, de verdad, debe ser usted -debe ser su grupo- el que... el que lo... el que lo cambie.

Y, hombre, lo de... lo del término... decir "rebajar"... Yo creo que todos los que estamos aquí sentados lo primero que defendemos es adonde estamos, en este Parlamento. Yo comprendo que, cuando un grupo parlamentario sustenta a un Gobierno, hay veces, pues que esa delgada línea roja, o gran línea roja que marca la diferencia de poderes, o el trato entre compañeros, pues puede ser que alguna vez el subconsciente le pueda traicionar. Pero, hombre, digámoslo al contrario, que es la verdad, que es que la Junta de Castilla y León lo que realmente está haciendo es traicionando a este Parlamento, porque no está, para nada, cumpliendo lo que han aprobado los representantes del pueblo, lo que... en donde descansa la soberanía popular, que es unos plazos que marca el propio texto aprobado. Por lo tanto, es lo contrario lo que estamos haciendo. No es nada más que defender realmente una cuestión lógica. Por lo tanto, falta de respeto al Ejecutivo, ninguna, ninguna. Flexibilidad hemos tenido un montón. Falta de respeto, ninguna; al contrario.

Le decía en mi otra intervención: liderazgo, ponerse a trabajar y solucionar problemas. Ese es el triunvirato que habría que ponerse en marcha y el que, si muchas veces muchos representantes políticos lo... lo tuvieran como... como día a día, cuántas cosas mejoraríamos y cambiaríamos.

Mire, lo de la "mayor brevedad posible". Se lo ha dicho al grupo parlamentario. La verdad que estoy de acuerdo con alguna de las intervenciones que... que lo decía. Hombre, llevo seis meses en este Parlamento, pero... pero creo que sé dónde tengo la mano derecha y la mano izquierda. Realmente, es uno de los arducias... o uno de los elementos parlamentarios que se utilizan -no aquí, en cualquier lugar- para dar una patada hacia adelante: "En la mayor brevedad posible". Claro, no implica nada. Brevedad puede ser un año, seis meses o dieciocho años, porque es una... es, simplemente, una arducia parlamentaria para intentar no poner ningún plazo en este sentido.

Por lo tanto, de verdad, yo creo que... -con esto concluyo- le... le diría también a... al Grupo Parlamentario, en este caso a Ciudadanos, que, claro, se puede producir un efecto, digamos, un poco extraño, ¿no? Por supuesto, cada grupo es muy quien de hacer lo que... lo que estime oportuno, pero, si lo que estamos planteando, como Oposición política en esta Cámara, una parte de los grupos parlamentarios es



poner en marcha, impulsar, poner en marcha esta historia, si realmente ahora lo que se apoya es dejarlo abierta completamente, pues no habremos solucionado nada; al contrario, habremos, digamos, repercutido en... en volver a pararlo, en volver a dejarlo encima de la mesa y en no avanzar para nada.

Por lo tanto, sí que pediría claramente a todos los grupos parlamentarios, pues la consistencia necesaria para, si estamos todos de acuerdo que lo que se necesita es un impulso, un liderazgo, para poner en marcha el reglamento de esta ley, pues que realmente nuestra postura sea no variar, y, realmente, pues -tendrá que debatirse en el Pleno, por supuesto- plantear en el Pleno que los grupos parlamentarios de esta Cámara lo que quieren es impulsar el desarrollo reglamentario de la ley... de la Ley Agraria.

Y, bueno, para... para concluir, desde luego, nuestro grupo no puede votar a favor, no porque no estemos de acuerdo... ya digo, si son... son iniciativas, algunas de ellas, pues prácticamente calcadas, pero no podemos estar de acuerdo en dejar... en dejar abierto el plazo, porque, entendiendo que todo desarrollo necesita negociación, entendiendo que todo desarrollo reglamentario necesita hablar con muchos interlocutores, si no pones un plazo, al final, la burocracia del día a día y los asuntos que vayan surgiendo lo que te hace es irte mucho más adelante.

Y termino con esto: ¿está dispuesto el Grupo Parlamentario Popular a apoyar que, si dentro de, justamente, cuando se cumplen los dos años de la consejera, es decir, en el verano del dos mil diecisiete, no está aprobado el reglamento de esta Cámara, está dispuesto a apoyar una iniciativa del Partido Socialista diciendo que la Junta de Castilla y León está faltando al respeto a este Parlamento? Yo... me gustaría que... que lo dijeran claramente. Porque, siguiendo esa misma argumentación que dice que es la consejera, que ha puesto el plazo, yo les emplazo: ¿están de acuerdo en que en el verano... en la primavera-verano, cuando acabe el... junio, el periodo parlamentario del dos mil diecisiete, si no están aprobados estos reglamentos que desarrollan la Ley Agraria, estamos dispuestos a decir desde esta Cámara, por unanimidad, que la Junta de Castilla y León y la Consejería de Agricultura no está cumpliendo con el mandato del pueblo? Sería realmente, por su parte, pues una verdadera oportunidad de, realmente, de saber en dónde estamos.

Por lo tanto, nuestro grupo, ya digo, por coherencia con lo antes debatido, con lo antes manifestado y lo antes aprobado, en este caso va a votar en contra de... de esta iniciativa. No porque no estemos de acuerdo en desarrollar la Ley Agraria, sino por los temas que manifestaba relacionados con los plazos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señor presidente. Bueno. Son tantas cosas, pero, bueno. Señor Aceves, en ningún momento he pronunciado la palabra "capricho" de una manera directa y alusiva a nadie en esta sala. Lo he dicho en el sentido de que solo podría explicarse ese determinado empecinamiento si se tratara de un capricho. No creo... no creo, en consecuencia, que usted tenga que darse por aludido. Por tanto, le



admito que no lo... no me lo admita -si lo hubiera dicho-, pero yo no le puedo admitir que usted no me admita... puestos así, a decir, lo que acaba... lo que acaba de decir, porque yo no lo he dicho.

En segundo lugar, veremos a ver de qué se trata el capricho. Porque, mire, llevo desde hace un rato, en el transcurso de la Comisión... esto no piense que es obra de la casualidad, no suelo improvisar, señor Castaño, no suelo improvisar, precisamente porque el sector agrario merece tanto, y tanto respeto, y tan... y tanto... tanta dedicación, que ser veleidoso e improvisador no es lo oportuno, no es lo oportuno. Veremos a ver... veremos a ver... porque usted ha hecho unas reflexiones que, de verdad, me han llegado, me han llegado, me han llegado; he llegado a pensar: Dios mío, a ver si es que yo me explico mal, y no se está tratando de un posible capricho, sino de un empecinamiento desde mi parte... por... por mi parte en no entender lo que ustedes quieren decir. Pues ahora vamos a ver, si es posible, después de haberles escuchado, ¿eh?, vamos a ver si se trata de no capricho, y quién tiene el capricho, y si hay coherencia o no la hay.

Premisa: siempre he subrayado que lo importante no es el plazo, sino el diálogo, la capacidad de negociación para hacer un desarrollo de la ley mejor. Usted mismo lo ha dicho... (perdone, por cierto, los decibelios, pero es fruto de la vehemencia, no es simplemente de... de ningún tipo de inquina, porque, lógicamente, no podemos tenerla) pero usted ha dicho: si consideramos el plazo dado por la consejera -que, por cierto, es así: dos años... en los dos primeros años de legislatura, ha dicho la consejera- y si consideramos el tiempo transcurrido, prácticamente estamos hablando de lo mismo. Bueno, pues, pese a eso, le he seguido diciendo: para nosotros es lo... importante lo más breve posible. Bueno, pues yo no sé cómo convencerles; a lo mejor hay algún tipo de ofuscación en esta materia -que, por cierto, no... no pretendo decírselo, en su caso-.

Pero mire, no les convence la... la nuestra. Está claro que usted ha dicho que la consejera ha dicho lo que ha dicho, porque es verdad que lo dijo en la comparecencia: en los dos primeros años de la legislatura. Consideran muy importante que tenga que haber un plazo. Bueno, pues vamos a hacer una transaccional, a ver si somos capaces de convencerles.

Mire, le voy a hacer una transaccional muy sencilla, a todos: “Las Cortes de Castilla y León... -¿eh?, con ánimo de conseguir un consenso, ¿eh?- las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, dentro de los dos primeros años de legislatura, se desarrolle reglamentariamente todo lo relacionado con las concentraciones parcelarias, según la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, contando con las organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y demás actores del sector relacionados con la materia -recordarán ustedes que les hablaba de los notarios, registradores... es decir, que hay un proceso de diálogo importante-”.

Bueno. Ahí tienen los elementos imprescindibles que ustedes necesitaban ver: dentro de los dos primeros años de legislatura, es un plazo cierto y claro; y aparece una transaccional, que he querido entender que todos los demás están de acuerdo con ella. Creo que no es una proposición de capricho, es una proposición que recoge el sentir de todos ustedes. Veremos dónde está el capricho y la coherencia. Muchas gracias. *[Murmullos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Señorías, les pido... les pido silencio. Al contener el texto definitivo la... de la... la propuesta de resolución contiene variaciones, ¿por parte de los grupos quieren utilizar algún turno? Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. La verdad, señor Reguera, que, si esta tarde hubiese tenido tan claro el resultado de la quiniela, algunos estábamos pegando brincos ya, porque le he dicho al señor Cepa, precisamente, que eso era lo que nos iba a proponer. O sea, que he acertado, en este caso, que nos iba a dejar... [*murmillos*] ... la verdad que tal...

Pero, fíjese, seguramente, si le hemos explicado desde el primer momento que la iniciativa de presentar esta proposición no de ley parte de la base que entendíamos que, porque la propia consejera en sede parlamentaria había dicho que se lo daba en los dos primeros años, como usted decía... -lo he dicho en mi primera intervención de la tarde, ¿eh?; o sea, ahí está reflejado en el Diario de Sesiones, no lo he negado en ningún momento- si precisamente hemos presentado la proposición no de ley porque nos parece excesivo, porque estoy convencido -que, además, no me ha respondido, para nada- a que, si en junio de dos mil diecisiete no está contemplado, esta Comisión de Agricultura diría lo que le planteaba en mi primera intervención, que era decir a la consejera que no estaba cumpliendo, desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista no puede apoyar... no puede apoyar esa iniciativa. Porque, realmente, serviría para nada el trabajo que hemos hecho durante... durante este tiempo y durante esta tarde y durante estos meses. Si realmente lo que deja es exactamente lo mismo que dijo la consejera, y en este grupo parlamentario entendemos que es un plazo demasiado elevado, desde luego, sería traicionar a nuestro propio subconsciente y traicionar también, desde luego, al planteamiento que hemos hecho al traerlo a esta Comisión. Por lo tanto, no podemos aceptar ese plazo, porque realmente fue el motivo por el que este grupo presentó la iniciativa.

Y, ya digo, no me ha contestado, para nada, señor Reguera, a lo que le he dicho: si tiene absolutamente claro que en junio del dos mil diecisiete va a estar reglamentada la Ley Agraria en todos estos aspectos. Yo ya le anticipo que, seguramente, si la aceptaran, esta Comisión tendría que votar a favor de lo que acabo de plantear. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. ¿Algún... algún otro portavoz? Por parte del Grupo Mixto...

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Yo, lamentando mucho, yo entiendo que esto es una especie de juego parlamentario lícito, el que acaba de hacer el portavoz del Partido Popular, y no seré yo quien lo critique; todo lo contrario, probablemente aprenda, aprenda este humilde procurador de... de esas tácticas en el futuro. Y le explicó por qué, señor Reguera: usted tenía la oportunidad, en todas las negociaciones anteriores de las proposiciones no de ley, de haber propuesto lo mismo; y yo... no sé el portavoz del Partido Socialista, pero yo, el portavoz de la UPL, probablemente hubiera aceptado... hubiera



aceptado esa enmienda o hubiera aceptado, digamos, esa transaccional... transaccional -perdón-. Pero ahora mismo ya no; es decir, yo... yo creo que no. Es decir, sería ir en contra de lo que yo he votado hasta ahora; es decir, sería decir que no a algo que he hecho anteriormente; es decir, desdecirme... desdecirme de lo que he hecho hace diez minutos. Y comprenderá usted que, dentro de la coherencia... de la coherencia que yo pretendo sostener en este Hemiciclo, desde luego, no puedo aceptar; y, desde luego, voy a votar en contra. [Murmullos]. No, no, pero se podía haber desdicho antes; porque usted no lo ha hecho, y usted sabía... [Murmullos]. No, no, por...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señorías, silencio. Dejen intervenir a...

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Está claro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

... al portavoz.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

... está claro. Ya le he dicho que... que he aprendido... he aprendido una nueva cosa... [murmullos] ... he aprendido algo más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

¿Algún otro portavoz quiere intervenir? Concluido el debate, procedemos a someter la votación de la proposición no de ley.

Votación PNL/000273

¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Siete. No, ocho. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: diez. Votos en contra: ocho. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Y por la señora secretaria se dará lectura del quinto punto del orden del día.

PNL/000274

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Proposición No de Ley 274, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta de Castilla y León a que proceda, a la mayor brevedad, al desarrollo reglamentario de la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, en lo relativo a la ordenación de los recursos agropecuarios locales y otras materias de interés colectivo agrario en el ámbito local, con-



tando con los representantes del sector agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 46, de treinta de octubre de dos mil quince. [Murmulllos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Les ruego silencio a sus señorías. Señorías, les ruego silencio. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Bueno, pues nada más que me ciño a la exposición previa de la otra proposición no de ley. Simplemente decir que, desde luego, yo no soy capaz de tener visión futurista. No es obra de ninguna... ningún planteamiento preconcebido, sino... sino de escuchar con auténtica... con auténtico talante las cosas y intentar llegar a una propuesta lo más coherente, que refleje el sentir común. Si no lo consigo es porque detrás de... de cada una de las... de los planteamientos que se formulan, pues existen otro tipo de consideraciones que hacen otro tipo de ruido de fondo, en el que, desde luego, yo no voy a poder entrar. A mí me importa, sobre todo, lo más... lo... y al grupo parlamentario nos importa lo más importante, que es todo aquello que sea posible y beneficioso para el sector agrario, para el campo.

En consecuencia, yo, simplemente, en relación con esta materia, me ciño a la propuesta de resolución formulada en relación con... con el punto. Y decirle que también me remito a las argumentaciones hechas en su momento sobre ordenación de recursos agropecuarios locales y otras materias de interés colectivo agrario en el ámbito local.

La propuesta de resolución es la que les leo a continuación, pero ya les anticipo que, en la misma línea, con la mejor intención del mundo -que ya veo que no se... no se entiende nada más que fruto de un enfoque maniqueo por mi parte, que no he pretendido en ningún momento-, haré una transaccional a la que les voy a leer ahora mismo, a continuación, que es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proceda, a la mayor brevedad posible, al desarrollo reglamentario de la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, en lo relativo a la ordenación de los recursos agropecuarios locales y otras materias de interés colectivo agrario en el ámbito local, contando con los representantes del sector agrario".

Bien, en el mismo sentido prácticamente irá la transaccional que formularé después de las intervenciones de sus señorías.

Lamento que la mejor voluntad del mundo del Grupo Parlamentario Popular no se entienda, pero es hasta aquí hasta donde podemos hacer. Nosotros, intentar hacer esfuerzo, sí podemos; pero, milagros, no somos ni magos, ni houdinis, ni santos para poder hacer milagros. Cada uno que apeche con el ámbito de sus responsabilidades. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Muy breve, presidente. Muchas gracias. La mayoría de los argumentos están dados, no... no sería bueno, probablemente, reiterar los mismos, porque solo sirven para cansar a los que aquí están presentes.

Pero sí que quiero decirle, señor Reguera, yo también persigo lo mejor para el campo; no sé si a usted le extraña, pero yo sí lo persigo. Yo sí. Cada uno sabrá. Yo sí. Yo, además, estoy convencido de que todas las decisiones que tomo y todo... y el ejercicio de mi voto en esta Cámara siempre, siempre, lo hago con la intención de ayudar al campo; puedo acertar o no puedo acertar, pero siempre, siempre -y ya le adelanto que siempre será la atención de este procurador-, ayudar al campo, ayudar a los agricultores, ayudar a los ganaderos, siempre, siempre. Y eso, hombre, yo le... yo sí le... yo le permito todo, yo le permito todo, porque no soy yo nadie para no permitirle, y puede usted hasta dudarle; pero, por lo menos, tiene que respetar también que yo aquí le diga que, con respecto a esa postura, no... no le quepa la menor... la menor duda.

Mire, usted habla de que no tenemos voluntad, o, por lo menos, yo me he dado por... bueno, pues por nombrado, de alguna forma; que no vemos su voluntad de intentar llegar a acuerdos. Fíjese si vemos su voluntad, señor Reguera, que las dos primeras PNL han sido modificadas con una parte de lo que usted pedía en la suya; ¡fíjese si hay voluntad! La voluntad de quien presentaba esa PNL y la voluntad de quien ha apoyado esa PNL, que podríamos perfectamente no. ¡Fíjese si hay voluntad! Fíjese si hay voluntad, que hemos estado hablando hasta el final, buscando una solución, prácticamente con dos cuestiones... con dos cuestiones, de las cuales una se le ha aceptado y en la otra se planteaba negociar. Ahora, perdone usted, si usted no ha sido capaz, o si nosotros no hemos sido capaces de llegar a un acuerdo, bueno, el planteamiento de quién tiene la culpa de ese desacuerdo, cada uno o cada parte lo expresará de una forma o de otra.

Dicho esto, por supuesto, mantenemos lo que hemos dicho en el anterior punto. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, señor presidente. Vamos a dejar el campo aparte, porque, si dependiera de nosotros el futuro de nuestros compañeros ganaderos y agricultores, mal les iba a ir. Estoy pensando en, si tuviéramos que entrar justamente en la reglamentación de esta ley los grupos parlamentarios, leñe, ni dos años ni tres años.

He votado a favor de la proposición no de ley, la melliza, la... la gemela de la suya, la del Partido Socialista, y, por lo tanto, por sentido común, tengo que votar a favor de la vuestra. Pero creo -y lo vuelvo a decir- que teníamos que haber... que tenían, ustedes, que haber llegado a un acuerdo con estas cuatro proposiciones de ley, prácticamente similares, y haber hecho solo una. Pero bien, así son las cosas. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra don... el señor procurador don Félix Díaz Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno, lo sucedido hoy, que me servirá a mí también para aprender tácticas parlamentarias -me lo voy a tomar de ese modo-, la intención de este grupo y la de este procurador, como no podía ser de otra manera, es arrullar... ayudar al desarrollo agrario. No en vano, siendo nieto e hijo de labradores, otra cosa no podía suceder por mi parte.

Hemos visto una voluntad por parte del resto de grupos de negociar las PNL en este... en este Pleno; no creo que un año o año y medio se... es necesario para estar una hora más en este debate. El voto en contra, señor Óscar Reguera, no es en tanto por el plazo o porque no estemos de acuerdo, sino simplemente porque nos podríamos haber ahorrado y creemos que era posible haber llegado a un acuerdo. Y habla usted del futuro y de que era improbable que usted pudiera predecir, ¿no?, en las PNL subsiguientes el plazo. Bueno, nosotros creemos que el Partido Socialista, en este caso, ha hecho un esfuerzo para llegar a un consenso, el resto de grupos también. Y, como hemos votado a favor de las PNL del Partido Socialista, tenemos que votar en contra de la suya; no se lo tome a mal. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, agradecerle a mi compañero que me dejara hablar en este turno de intervenciones, porque, en teoría, lo estaba llevando él. Pero, como ponente de la Ley Agraria, yo creo que sí es conveniente hacer algunas cosas.

El Grupo Parlamentario Popular y el resto de los grupos saben, o deben saber, que una de las mayores reticencias que tuvo el Grupo Parlamentario Socialista en esta ley fue, precisamente, la necesidad del desarrollo... del excesivo desarrollo reglamentario que acarrea esta ley. Y, por eso, fue una... fue una de las causas que nosotros propusimos encima de la mesa, el poner fechas a los... al desarrollo reglamentario; y pusimos, para tres reglamentos, seis meses, y, para el resto de los reglamentos, un año.

Han pasado... el diecinueve de marzo van a hacer dos años de la aprobación de esta ley... de esta... de esta ley por las Cortes -en el que todos... todos votamos a favor menos el Grupo Mixto, que se abstuvo, en... en una votación, porque UPL votó... votó a favor-, y en el plazo de esos dos años, que yo sepa, solo se ha aprobado un reglamento, el Reglamento de... de Registro de Explotaciones Agrarias -porque no tengo claro ahora si el de las interprofesionales está aprobado o no está; entonces,



no lo recuerdo-. Quiero decir que ha pasado un tiempo más que prudencial para que muchos de estos desarrollos reglamentarios se pudieran haber aprobado.

Otra de... -que también lo ha dicho mi compañero- cualquier reunión que nosotros tenemos con las organizaciones profesionales agrarias o con las cooperativas, la primera reivindicación que nos ponen encima de la mesa es el desarrollo reglamentario de esta ley. Quiere decir que ha habido tiempo más que de sobra. ¿Por las causas por las que sea que esto no se ha llegado? Pues no lo sé si es por la complejidad, que, en algunos casos, yo no voy a discutir que haya... haya reglamentos complejos, pero también sabemos que hay otros reglamentos muy sencillos y que todavía están sin... sin elaborarse.

La idea de que el Grupo Parlamentario Socialista presentara, precisamente, estas dos, son porque son dos... dos temas muy... muy importantes y muy... y muy candentes y muy de preocupación en algunas zonas; y, sobre todo, porque nos preocupó muchísimo, señor Reguera, que la consejera de Agricultura y Ganadería, en el mes de septiembre, cuando hizo el... el debate de legislación, ya prorrogó dos años más este retraso que estaba habiendo. Es decir, creo que no hay que darle mayor explicaciones ni el por qué estar buscando cosas raras, que parece que siempre están obsesionados, que si nosotros estamos... buscamos un aprovechamiento político de esta situación, luego se pone en duda de que si nosotros no apoyamos al sector... Yo creo que eso no... eso no es así. Creo que la obligación del... de los grupos de la Oposición es instar al Gobierno, impulsar al Gobierno ante un tema en el que hay un retraso considerable.

Es más, y permítanme que aquí haga pública una conversación privada que tuvimos este verano usted y yo por el tema no de... no de esta proposición, sino de más... más el anterior, cuando le llamé para hablar de una concentración parcelaria de iniciativa privada, que teníamos dudas si la podíamos poner en marcha o no la podíamos poner en marcha porque no sabíamos si había que esperar o no había que esperar al desarrollo reglamentario. Es decir, que hay problemas ya encima... encima de la mesa, problemas del sector, que necesitan de esta... de este desarrollo reglamentario.

Claro, ahora estamos discutiendo lo de un... seis meses, un año; ahora ya no... ya no... usted ya nos propone dos años, que ya no son dos años, que ya solo es año y medio. Eso prácticamente es lo de menos. Es decir, si... si esta PNL se hubiera debatido cuando se presentó, allá por el mes de septiembre o el mes de octubre, pues los... podíamos haber discutido bien lo de seis meses o un año o una cosa así; pero, a estas alturas, a... a escaso un mes de dos años de la Ley Agraria, creo que es importante que, cuanto antes... Y cuando digo "cuanto antes" no digo a la mayor brevedad posible, porque sabemos lo que... [murmullos] ... sabemos lo que se retrasa, sino que seis meses que nosotros proponíamos inicialmente, y después, por llegar a un acuerdo, lo hemos adelantado a un año, creo que... que estaba clarísimo.

Y que creo que ustedes, como grupo parlamentario, como... como Legislativo que son -que no son Ejecutivo-, también podían haber apoyado nuestras iniciativas, porque instábamos, impulsábamos a la Junta a que acelerara un poco estos... estos procesos, en el cual usted sabe que las negociaciones están encima de la mesa desde hace mucho tiempo. Nada más. Y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor presidente. Bueno, no nos eche nadie a nosotros la culpa de lo que pudo haber sido y no fue. Porque ya que, señor Cepa, usted revela conversaciones, yo quiero también decir aquí que nosotros hemos intentado, previamente, a requerimiento del Grupo Socialista, agrupar estas dos cuestiones, estas dos iniciativas, siempre y cuando se llegara a un acuerdo. ¿O no es verdad lo que acabo de decir? El problema es que no hemos llegado a un acuerdo. Y, sin embargo, hasta la saciedad, hacemos propuestas transaccionales para llegar a un acuerdo. Y luego se nos dice que, por coherencia, vamos a votar en un sentido que nuestro cuerpo prácticamente nos lo... no nos lo pide. Sinceramente, no entiendo nada, a no ser que se trate de... de otras cuestiones distintas de las que estamos abordando aquí. Por eso, yo, desde el principio, entendía que lo de los plazos eran intrascendentes, que lo importante era lo importante. Pero bueno. En relación con esto, por tanto, no nos achaque nadie que no queremos llegar a acuerdos.

De todas maneras, hay dos proposiciones empatadas. Esto lo hablaremos en el Pleno, y cada uno será responsable de sus actos en esta Comisión, precisamente, ¿eh? Cada uno va a ser responsable de sus decisiones, las que haya tomado. *[Murmullos]*. Nosotros seguimos intentando, hasta la saciedad, que se alcance el más amplio consenso posible, y por eso volvemos a formular una transaccional en relación con esta iniciativa, después de haberlos oído a ustedes, también hasta la saciedad, enmendando nuestra propia propuesta para intentar alcanzar un acuerdo lo más amplio posible. Bien. Creo que eso es ser coherentes y... y constructivos. Nadie nos podrá acusar de incoherencia.

Y la propuesta transaccional es prácticamente la misma, pero aplicada a los recursos agropecuarios, que dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, dentro de los dos primeros años de legislatura, se desarrolle reglamentariamente todo lo relacionado con la ordenación de los recursos agropecuarios y otras materias de interés colectivo en el ámbito local, según la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, contando con las organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y demás actores del sector relacionados con la materia".

Yo creo que es coherente el planteamiento que formulamos, y sería coherente aprobarla. Pero bueno, como ustedes tienen un principio de coherencia distinto, pues se lo respetamos también. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Habiéndose producido modificaciones del texto original, ¿algún portavoz quiere intervenir para dar su... para mostrar su posicionamiento? No siendo así, procedemos... Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL/000274**

¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ocho. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: diez. Votos en contra: ocho. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos].